

**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL CONSEJO GENERAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 12 DE MAYO AL 12 DE JUNIO DE 2024, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 123, FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA.**

Señoras y Señores integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

### **Fundamento Legal**

Que en el artículo 123, fracción III, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, establece que corresponde al Secretario Ejecutivo del Consejo General, informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General.

**Cumplimiento realizado a los Acuerdos del Consejo General, mismos que comprenden las siguientes sesiones:**

- Sesión Pública Extraordinaria celebrada el día **11 de mayo de 2024**, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente a los Acuerdos **CG173/2024, CG174/2024, CG175/2024, CG176/2024, CG177/2024 y CG178/2024**.
- Sesión Pública Extraordinaria celebrada el día **14 de mayo de 2024**, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente a los Acuerdos **CG179/2024, CG180/2024 y CG181/2024**.
- Sesión Pública Extraordinaria celebrada el día **22 de mayo de 2024**, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente a los Acuerdos **CG182/2024, CG183/2024, CG184/2024, CG185/2024, CG186/2024, CG187/2024 y CG188/2024**.
- Sesión Pública Extraordinaria celebrada el día **26 de mayo de 2024**, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente a los Acuerdos **CG189/2024, CG190/2024, CG191/2024, CG192/2024, CG193/2024, CG194/2024, CG195/2024, CG196/2024, CG197/2024, CG198/2024 y CG199/2024**.
- Sesión Pública Extraordinaria celebrada el día **31 de mayo de 2024**, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente al Acuerdo **CG200/2024**.
- Sesión Pública Extraordinaria urgente celebrada el día **01 de junio 2024**, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente al Acuerdo **CG201/2024**.

- Sesión Pública Extraordinaria urgente celebrada el día 06 **de junio 2024**, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente al Acuerdo **CG202/2024**.
- Sesión Pública Extraordinaria celebrada el día 07 **de junio 2024**, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente al Acuerdo **CG203/2024**.
- Sesión Especial de Cómputo celebrada el día 07 **de junio 2024**, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente al Acuerdo **CG204/2024**.

Derivado de lo anteriormente expuesto, se desprenden las siguientes acciones, mismas que se detallan en las tablas que se enlistan a continuación:

**ACUERDO CG173/2024.** "ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURA AL CARGO DE REGIDURÍA PROPIETARIA 3, DE LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA, SONORA, PRESENTADA POR LA CANDIDATURA COMÚN CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA SONORA Y ENCUENTRO SOLIDARIO SONORA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024".

PROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.</b> - Se aprueba la solicitud de sustitución de la candidatura al cargo de regiduría propietaria 3, de la planilla del ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, presentada por la candidatura común, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, quedando la planilla integrada conforme a lo establecido en el considerando 60 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>SEGUNDO.</b> - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, con el apoyo del Titular de la Secretaría Ejecutiva, expida la constancia respectiva y en su oportunidad se proceda a su entrega.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Se expidieron y entregaron las constancias correspondientes.</p>
<p><b>TERCERO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo a la candidatura común, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 14 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0821_2024, se notificó el presente Acuerdo a la candidatura común, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p><b>CUARTO.</b> - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-1801/2024 de fecha 13 de mayo del 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos</p>

<p>legales a que haya lugar.</p>	<p>Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0815_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales correspondientes.</p>
<p><b>QUINTO.</b> – Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la persona responsable de gestión del SNR, en un plazo que no exceda de 5 días, genere en el SNR la lista de la sustitución de la candidatura aprobada mediante el presente Acuerdo, a efecto de poner a disposición de la ciudadanía la información en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, en términos del artículo 43, primer párrafo de los Lineamientos de registro.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado</p>	<p>El Mtro. Fernando Chapetti Siordia, como responsable de gestión del SNR en el IEE Sonora, atendió en tiempo y forma el registro correspondiente.</p>
<p><b>SEXTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, con apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, haga del conocimiento público, oportunamente, la integración de la planilla del ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, conforme a lo establecido en el artículo 44, párrafo primero de los Lineamientos de registro.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0802_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales conducentes.</p>
<p><b>SÉPTIMO.</b> – Se instruye al órgano interno responsable de coordinar el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, para que dé seguimiento a la sustitución de candidatura registrada para el cumplimiento del Sistema.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia y responsable del sistema “Candidatas y Candidatos</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0804_2024, se notificó el presente Acuerdo, al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales</p>

	Conóceles.”	conducentes.
<b>OCTAVO.</b> - Se reitera a la candidatura común y su candidatura que se encuentran obligados a la captura de la información curricular y de identidad en el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, observando un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso cuando ocurran sustituciones, y que la fecha de la publicación de la información del Sistema culminará el dos de junio del presente año, conforme al Acuerdo CG74/2024.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Representantes Propietarios y Suplentes de Los Partidos Políticos Acreditados ante el Consejo General del IEEyPC.	Mediante correo electrónico de fecha 14 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0821_2024, se notificó el presente Acuerdo a las y los representantes de la candidatura común, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.
<b>NOVENO.</b> – Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, a través de SIVOPLE, el listado de la sustitución de candidatura aprobada mediante el presente Acuerdo, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 11, numeral 7 de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales, emitidos por el INE.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Mediante oficio No. IEE/SE-759/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se notificó el presente acuerdo, a la Mtra. María del Carmen Urías Palma, Encargada del despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0816_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.
<b>DÉCIMO.</b> - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Informática como responsable de gestión, para efecto de que actualice las listas de candidaturas de partidos políticos en el SRC, conforme a las sustituciones aprobadas en el presente Acuerdo, en términos de lo establecido en el SNR, además de verificar se deshabilite esa información pública de la candidatura sustituida del Sistema “Candidatas y	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.	Se notificó el presente Acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, mediante correo electrónico con No. de Control: IEEyPC-SE-0808/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.

<p>Candidatos, Conóceles”, con fundamento en los artículos 43, último párrafo de los Lineamientos de registro, emitidos por este Instituto Estatal Electoral, y 19, numeral 9 de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales.</p>		
<p><b>DÉCIMO PRIMERO.</b> – Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo, a la Coordinación de Comunicación Social y a las Unidades de Transparencia e Informática del Instituto Estatal Electoral, para efectos de que den cumplimiento a lo aprobado mediante el presente Acuerdo.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.          Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.          Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia y responsable del sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”.          Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p>	<p>Se notificó el presente acuerdo a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, mediante correo electrónico con No. de Control IEEyPC-SE-0814/2024, de fecha 13 de mayo de 2024.          Mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC-SE-0813/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se notificó este acuerdo al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia.          Mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC-SE-0808/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se notificó este acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p>
<p><b>DÉCIMO SEGUNDO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.          Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.          Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-756/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial de los Acuerdos CG173/2024 al CG178/2024.          El día 11 de mayo del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente.</p>

Instituto Estatal Electoral.		Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:  <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_89435.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_89435.pdf</a>
<b>DÉCIMO TERCERO.</b> - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.  Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.	Se publicó el Acuerdo CG173/2024 en la siguiente liga:  <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG173-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG173-2024.pdf</a>
<b>DÉCIMO CUARTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.  Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos:  En Sala: PT, MC, MORENA, PES y PS  De manera virtual: PAN, PRI, PRD, PVEM y NAS.

**ACUERDO CG174/2024.** "ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y REGIDURÍAS PROPIETARIA Y SUPLENTE 1 DE LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE BÁCUM, SONORA, PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO "PARTIDO SONORENSE", PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

PROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Se aprueban las solicitudes de sustitución de las candidaturas a los cargos de presidencia municipal y regidurías propietaria y suplente 1, de la planilla del ayuntamiento de BÁCUM, Sonora, presentadas por el PS para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, quedando la planilla integrada conforme a lo establecido en el considerando 61 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, con el apoyo del Titular de la Secretaría Ejecutiva, expida las constancias respectivas y en su oportunidad se proceda a su entrega.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Se expidieron y entregaron las constancias correspondientes.</p>
<p>TERCERO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo al PS, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 14 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0822_2024, se notificó el presente Acuerdo al PS, para su conocimiento y efectos a los que haya lugar.</p>
<p>CUARTO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, sobre la</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-1801/2024 de fecha 13 de mayo del 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con</p>

<p>aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0815_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales correspondientes.</p>
<p>QUINTO. – Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la persona responsable de gestión del SNR, en un plazo que no exceda de 5 días, genere en el SNR las sustituciones de candidaturas aprobadas mediante el presente Acuerdo, a efecto de poner a disposición de la ciudadanía la información en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, en términos del artículo 43, primer párrafo de los Lineamientos de registro.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado</p>	<p>El Mtro. Fernando Chapetti Siordia, como responsable de gestión del SNR en el IEE Sonora, atendió en tiempo y forma el registro correspondiente.</p>
<p>SEXTO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, con apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, haga del conocimiento público, oportunamente, la integración de la planilla del ayuntamiento de Bácum, Sonora, en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, conforme a lo establecido en el artículo 44, párrafo primero de los Lineamientos de registro.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.</p>	<p>Se informa Mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC-SE-0802/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales conducentes.</p>
<p>SÉPTIMO. – Se instruye al órgano interno responsable de coordinar el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, para que dé seguimiento a las sustituciones de candidaturas registradas para el cumplimiento del Sistema.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia y responsable del</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0804_2024, se notificó el presente Acuerdo, al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia, para su</p>

	sistema "candidatas y candidatos conóceles"	conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.
OCTAVO. - Se reitera al PS y sus candidaturas que se encuentran obligados a la captura de la información curricular y de identidad en el Sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles", observando un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso cuando ocurran sustituciones, y que la fecha de la publicación de la información del Sistema culminará el dos de junio del presente año, conforme al Acuerdo CG74/2024.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Representantes Propietarios y Suplentes de Los Partidos Políticos Acreditados ante el Consejo General del IEEyPC.	Mediante correo electrónico de fecha 14 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0822_2024, se notificó el presente acuerdo al PS, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.
NOVENO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, a través de SIVOPLE, las sustituciones de candidaturas aprobadas mediante el presente Acuerdo, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 11, numeral 7 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales, emitidos por el INE.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Mediante oficio No. IEE/SE-759/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se notificó el presente acuerdo, a la Mtra. María del Carmen Urías Palma, Encargada del despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0816_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.
DÉCIMO. - Se instruye a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género de este Instituto Estatal Electoral, para que dé el respectivo seguimiento a las candidatas registradas, de conformidad con el "Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas, promovido por la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Ana Karina Contreras Castro Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género.	Mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC-SE-0809/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se notificó el presente Acuerdo a la Lic. Ana Karina Contreras Castro, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales a los que haya lugar.

<p>Electoral, A.C.", aprobado mediante Acuerdo CG53/2024 de fecha seis de marzo de dos mil veinticuatro.</p>		
<p>DÉCIMO PRIMERO. – Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Informática como responsable de gestión, para efecto de que actualice las listas de candidaturas de partidos políticos en el Sistema de Registro de Candidaturas, conforme a las sustituciones aprobadas en el presente Acuerdo, en términos de lo establecido en el Sistema Nacional de Registro, además de verificar se deshabilite esa información pública de las candidaturas sustituidas del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, con fundamento en los artículos 43, último párrafo de los Lineamientos para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, emitidos por este Instituto Estatal Electoral, y 19, numeral 9 de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p>	<p>Mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC-SE-0808/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se notificó el presente Acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales a los que haya lugar.</p>
<p>DÉCIMO SEGUNDO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo, a la Coordinación de Comunicación Social, a las Unidades de Transparencia e Informática y a la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género del Instituto Estatal Electoral, para efectos de que den cumplimiento a lo aprobado mediante el presente Acuerdo.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social. Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia y responsable del sistema “Candidatas y Candidatos</p>	<p>Se notificó el presente acuerdo a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, mediante correo electrónico con No. de Control IEEyPC-SE-0814/2024, de fecha 13 de mayo de 2024. Mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC-SE-0804/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se notificó este acuerdo al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia. Mediante correo electrónico, No. de Control:</p>

	<p>Conóceles”.</p> <p>Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p> <p>Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género.</p>	<p>IEEyPC-SE-0808/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se notificó este acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p> <p>Mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC-SE-0809/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se notificó este acuerdo Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género.</p>
<p>DÉCIMO TERCERO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-756/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial de los Acuerdos CG173/2024 al CG178/2024.</p> <p>El día 11 de mayo del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente.</p> <p>Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:</p> <p><a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_49390.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_49390.pdf</a></p>
<p>DÉCIMO CUARTO. - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG174/2024 en la siguiente liga:</p> <p><a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG174-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG174-2024.pdf</a></p>
<p>DÉCIMO QUINTO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos:</p>

notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	En Sala: PT, MC, MORENA, PES y PS De manera virtual: PAN, PRI, PRD, PVEM y NAS.
---	---	--

**ACUERDO CG175/2024.** "ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE REGIDURÍAS PROPIETARIA 12 Y SUPLENTE 8 DE LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO "PARTIDO SONORENSE", PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

PROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Se aprueban las solicitudes de sustituciones de las candidaturas a los cargos de regidurías propietaria 12 y suplente 8 de la planilla del ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, presentadas por el PS para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, quedando la planilla integrada conforme a lo establecido en el considerando 61 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, con el apoyo del Titular de la Secretaría Ejecutiva, expida las constancias respectivas y en su oportunidad se proceda a su entrega.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Se expidieron y entregaron las constancias correspondientes.</p>
<p>TERCERO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo al PS, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 14 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0822_2024, se notificó el presente Acuerdo al PS, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.</p>
<p>CUARTO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-1801/2024 de fecha 13 de mayo del 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos</p>

<p>legales a que haya lugar.</p>	<p>Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0815_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales correspondientes.</p>
<p>QUINTO. – Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la persona responsable de gestión del SNR, en un plazo que no exceda de 5 días, genere en el SNR las sustituciones de candidaturas aprobadas mediante el presente Acuerdo, a efecto de poner a disposición de la ciudadanía la información en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, en términos del artículo 43, primer párrafo de los Lineamientos de registro.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado</p>	<p>El Mtro. Fernando Chapetti Siordia, como responsable de gestión del SNR en el IEE Sonora, atendió en tiempo y forma el registro correspondiente.</p>
<p>SEXTO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, con apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, haga del conocimiento público, oportunamente, la integración de la planilla del ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, conforme a lo establecido en el artículo 44, párrafo primero de los Lineamientos de registro.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.</p>	<p>Mediante correo electrónico, con No. de Control: IEEyPC-SE-0802/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, para su conocimiento y efectos legales a los que haya lugar.</p>
<p>SÉPTIMO. – Se instruye al órgano interno responsable de coordinar el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, para que dé seguimiento a las sustituciones de candidaturas registradas para el cumplimiento del Sistema.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia y responsable del sistema “candidatas y candidatos</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0804_2024, se notificó el presente Acuerdo, al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia, para su conocimiento y efectos legales a los que haya</p>

	conóceles.”	lugar.
OCTAVO. - Se reitera al PS y sus candidaturas que se encuentran obligados a la captura de la información curricular y de identidad en el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, observando un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso cuando ocurran sustituciones, y que la fecha de la publicación de la información del Sistema culminará el dos de junio del presente año, conforme al Acuerdo CG74/2024.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Representantes Propietarios y Suplentes de Los Partidos Políticos Acreditados ante el Consejo General del IEEyPC.	Mediante correo electrónico de fecha 14 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0822_2024, se notificó el presente Acuerdo al PS para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.
NOVENO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, a través de SIVOPLE, las sustituciones de candidaturas aprobadas mediante el presente Acuerdo, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 11, numeral 7 de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales, emitidos por el INE.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Mediante oficio No. IEE/SE-759/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se notificó el presente acuerdo, a la Mtra. María del Carmen Urías Palma, Encargada del despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0816_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.
DÉCIMO. - Se instruye a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género de este Instituto Estatal Electoral, para que dé el respectivo seguimiento a las candidatas registradas, de conformidad con el “Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas, promovido por la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.”, aprobado mediante Acuerdo	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Ana Karina Contreras Castro Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género.	Mediante correo electrónico con No. de Control: IEEyPC-SE-0809/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se notificó el presente Acuerdo a la Lic. Ana Karina Contreras Castro, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.

CG53/2024 de fecha seis de marzo de dos mil veinticuatro.		
DÉCIMO PRIMERO. – Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Informática como responsable de gestión, para efecto de que actualice las listas de candidaturas de partidos políticos en el Sistema de Registro de Candidaturas, conforme a las candidaturas aprobadas en el presente Acuerdo, en términos de lo establecido en el Sistema Nacional de Registro, además de verificar se habilite de nueva cuenta esa información pública de las candidaturas en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, con fundamento en los artículos 43, último párrafo de los Lineamientos para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, emitidos por este Instituto Estatal Electoral, y 19, numeral 9 de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.  Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.	Mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC-SE-0808/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se notificó el presente Acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales a los que haya lugar.
DÉCIMO SEGUNDO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo, a la Coordinación de Comunicación Social, a las Unidades de Transparencia e Informática y a la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género del Instituto Estatal Electoral, para efectos de que den cumplimiento a lo aprobado mediante el presente Acuerdo.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.  Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.  Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia y responsable del sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”.	Se notificó el presente acuerdo a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, mediante correo electrónico con No. de Control IEEyPC-SE-0814/2024, de fecha 13 de mayo de 2024.  Mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC-SE-0813/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se notificó este acuerdo al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia.  Mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC-SE-0808/2024, de fecha 13 de mayo de

	<p>Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p> <p>Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género.</p>	<p>2024, se notificó este acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p> <p>Mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC-SE-0809/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se notificó este acuerdo Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género.</p>
<p>DÉCIMO TERCERO. – Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-756/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial de los Acuerdos CG173/2024 al CG178/2024.</p> <p>El día 11 de mayo del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente.</p> <p>Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:</p> <p><a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_80037.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_80037.pdf</a></p>
<p>DÉCIMO CUARTO. - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG175/2024 en la siguiente liga:</p> <p><a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG175-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG175-2024.pdf</a></p>
<p>DÉCIMO QUINTO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos:</p>

partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	En Sala: PT, MC, MORENA, PES Y PS De manera virtual: PAN, PRI, PRD, PVEM Y NAS.
--	---	--

**ACUERDO CG176/2024.** "ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE BACADÉHUACHI, SONORA, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO "PARTIDO SONORENSE", PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

PROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO. - Se aprueba la solicitud de registro de candidaturas de la planilla del ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, presentadas por el PS, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, quedando la planilla integrada conforme a lo establecido en el considerando 60 del presente Acuerdo.	Consejo General	N/a
SEGUNDO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, con el apoyo del Titular de la Secretaría Ejecutiva, expida las constancias respectivas y en su oportunidad se proceda a su entrega.	Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.	Se expidieron y entregaron las constancias correspondientes.
TERCERO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo al PS, para los efectos a que haya lugar.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.	Mediante correo electrónico de fecha 14 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0822_2024, se notificó el presente Acuerdo al PS, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
CUARTO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.	Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Mediante oficio IEEyPC/PRESI-1801/2024 de fecha 13 de mayo del 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo

		del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0815_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales correspondientes.
QUINTO. – Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la persona responsable de gestión del SNR, en un plazo que no exceda de 5 días, genere en el SNR la lista de candidaturas aprobadas mediante el presente Acuerdo, a efecto de poner a disposición de la ciudadanía la información en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, en términos del artículo 43, primer párrafo de los Lineamientos de registro.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado	El Mtro. Fernando Chapetti Siordia, como responsable de gestión del SNR en el IEE Sonora, atendió en tiempo y forma el registro correspondiente.
SEXTO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, con apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, haga del conocimiento público, oportunamente, la integración de la planilla del ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, conforme a lo establecido en el artículo 44, párrafo primero de los Lineamientos de registro.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.	Mediante correo electrónico con No. de Control: IEEyPC-SE-0802/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, para el seguimiento respectivo.
SÉPTIMO. – Se instruye al órgano interno responsable de coordinar el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, para que dé seguimiento a las candidaturas registradas para el cumplimiento del Sistema.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia y responsable del sistema “candidatas y candidatos conóceles.”	Mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0804_2024, se notificó el presente Acuerdo, al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia, para su conocimiento y efectos legales conducentes.
OCTAVO. - Se reitera al PS y sus candidaturas que se encuentran obligados a la captura de la información	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.	Mediante correo electrónico de fecha 14 de mayo del 2024, con No. de Control

<p>curricular y de identidad en el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, observando un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso cuando ocurran sustituciones, y que la fecha de la publicación de la información del Sistema culminará el dos de junio del presente año, conforme al Acuerdo CG74/2024.</p>	<p>Representantes Propietarios y Suplentes de Los Partidos Políticos Acreditados ante el Consejo General del IEEyPC.</p>	<p>IEEyPC_SE_0822_2024, se notificó el presente Acuerdo al PS, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p>NOVENO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, a través de SIVOPLE, las candidaturas aprobadas mediante el presente Acuerdo, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 11, numeral 7 de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales, emitidos por el INE.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-759/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se notificó el presente acuerdo, a la Mtra. María del Carmen Urías Palma, Encargada del despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0816_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p>DÉCIMO. - Se instruye a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género de este Instituto Estatal Electoral, para que dé el respectivo seguimiento a las candidatas registradas, de conformidad con el “Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas, promovido por la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.”, aprobado mediante Acuerdo CG53/2024 de fecha seis de marzo de dos mil veinticuatro.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Ana Karina Contreras Castro Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género.</p>	<p>Mediante correo electrónico con No. de Control: IEEyPC-SE-0809/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se notificó el presente Acuerdo a la Lic. Ana Karina Contreras Castro, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p>DÉCIMO PRIMERO. – Se instruye a la Secretaría</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario</p>	<p>Mediante correo electrónico, No. de Control:</p>

<p>Ejecutiva, a través de la Unidad de Informática como responsable de gestión, para efecto de que actualice las listas de candidaturas de partidos políticos en el Sistema de Registro de Candidaturas, conforme a las candidaturas aprobadas en el presente Acuerdo, en términos de lo establecido en el Sistema Nacional de Registro, además de verificar se habilite de nueva cuenta esa información pública de las candidaturas en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", con fundamento en los artículos 43, último párrafo de los Lineamientos para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, emitidos por este Instituto Estatal Electoral, y 19, numeral 9 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales.</p>	<p>Ejecutivo. Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p>	<p>IEEyPC-SE-0808/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se notificó el presente Acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales a los que haya lugar.</p>
<p>DÉCIMO SEGUNDO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo, a la Coordinación de Comunicación Social, a las Unidades de Transparencia e Informática y a la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género del Instituto Estatal Electoral, para efectos de que den cumplimiento a lo aprobado mediante el presente Acuerdo.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social. Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia y responsable del sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles". Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de</p>	<p>Se notificó el presente acuerdo a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, mediante correo electrónico con No. de Control IEEyPC-SE-0814/2024, de fecha 13 de mayo de 2024. Mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC-SE-0804/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se notificó este acuerdo al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia. Mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC-SE-0808/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se notificó este acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p>

	<p>Despacho de la Unidad de Informática.</p> <p>Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género.</p>	<p>Mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC-SE-0809/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se notificó este acuerdo Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género.</p>
<p>DÉCIMO TERCERO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-756/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial de los Acuerdos CG173/2024 al CG178/2024.</p> <p>El día 11 de mayo del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente.</p> <p>Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:</p> <p><a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_37560.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_37560.pdf</a></p>
<p>DÉCIMO CUARTO. - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG176/2024 en la siguiente liga:</p> <p><a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG176-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG176-2024.pdf</a></p>
<p>DÉCIMO QUINTO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos:</p> <p>En Sala: PT, MC, MORENA, PES y PS</p> <p>De manera virtual: PAN, PRI, PRD, PVEM y NAS.</p>

**ACUERDO CG177/2024.** "ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE CUCURPE, SONORA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, APROBADO MEDIANTE ACUERDO CG109/2024, EN VIRTUD DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN NACIONAL EN FECHA OCHO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO. - Se aprueba la cancelación del registro de la planilla de candidaturas a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el ayuntamiento de Cucurpe, Sonora, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, aprobado mediante Acuerdo CG109/2024, en virtud de la solicitud presentada por el PAN en fecha ocho de mayo del presente año, en los términos precisados en los considerandos 30, 31 y 32 del presente Acuerdo.	Consejo General	N/A
SEGUNDO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo al PAN, para los efectos a que haya lugar.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.	Mediante correo electrónico de fecha 14 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0823_2024, se notificó el presente Acuerdo al PAN, para su conocimiento y efectos a los que haya lugar.
TERCERO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.	Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Mediante oficio IEEyPC/PRESI-1801/2024 de fecha 13 de mayo del 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo del 2024, con No. de Control

		IEEyPC_SE_0815_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales correspondientes.
CUARTO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, a través de SIVOPLE, el listado de las personas de la planilla del ayuntamiento de Cucurpe, Sonora, cancelada mediante el presente Acuerdo, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 11, numeral 7 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales, emitidos por el INE.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Mediante oficio No. IEE/SE-759/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se notificó el presente acuerdo, a la Mtra. María del Carmen Urías Palma, Encargada del despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0816_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.
QUINTO. - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Informática como responsable de gestión, para efecto de que actualice las listas de candidaturas de partidos políticos en el SRC, conforme a la cancelación aprobada en el presente Acuerdo, en términos de lo establecido en el SNR, además de verificar se deshabilite esa información pública del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", con fundamento en los artículos 43, último párrafo de los Lineamientos de registro, emitidos por este Instituto Estatal Electoral, y 19, numeral 9 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.	Mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC-SE-0808/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se notificó el presente Acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales a los que haya lugar.
SEXTO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva,	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo

<p>para que haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo, a las Unidades de Transparencia e Informática de este Instituto Estatal Electoral, para efectos de que den cumplimiento a lo aprobado mediante el presente Acuerdo.</p>	<p>Ejecutivo. Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia.  Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p>	<p>del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0804_2024, se notificó el presente Acuerdo, al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, para efectos de que dé cumplimiento a lo aprobado mediante el presente Acuerdo.  Mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0808_2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, para los efectos legales correspondientes.</p>
<p>SÉPTIMO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.  Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.  Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-756/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial de los Acuerdos CG173/2024 al CG178/2024.  El día 11 de mayo del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente.  Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:  <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_52124.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_52124.pdf</a></p>
<p>OCTAVO. - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.  Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG177/2024 en la siguiente liga:  <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG177-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG177-2024.pdf</a></p>
<p>NOVENO. - Se instruye al Titular de la Secretaría</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los</p>

Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Ejecutivo.  Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.	partidos políticos:  En Sala: PT, MC, MORENA, PES y PS  De manera virtual: PAN, PRI, PRD, PVEM y NAS.
--	--	---

**ACUERDO CG178/2024.** "ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE BANÁMICHÍ, SONORA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, APROBADO MEDIANTE ACUERDO CG110/2024, EN VIRTUD DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN FECHA DIEZ DE MAYO DEL PRESENTE AÑO."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Se aprueba la cancelación del registro de la planilla de candidaturas a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el ayuntamiento de Banámichí, Sonora, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, aprobado mediante Acuerdo CG110/2024, en virtud de la solicitud presentada por el PRI en fecha diez de mayo del presente año, en los términos precisados en los considerandos 30, 31 y 32 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General.</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo al PRI, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 14 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0824_2024, se notificó el presente Acuerdo al PRI, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.</p>
<p>TERCERO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-1801/2024 de fecha 13 de mayo del 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo del 2024, con No. de Control</p>

		IEEyPC_SE_0815_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales correspondientes.
CUARTO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, a través de SIVOPLE, el listado de las personas de la planilla del ayuntamiento de Banámichi, Sonora, cancelada mediante el presente Acuerdo, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 11, numeral 7 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales, emitidos por el INE	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.  Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Mediante oficio No. IEE/SE-759/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se notificó el presente acuerdo, a la Mtra. María del Carmen Urías Palma, Encargada del despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.  Mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0816_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.
QUINTO. - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Informática como responsable de gestión, para efecto de que actualice las listas de candidaturas de partidos políticos en el SRC, conforme a la cancelación aprobada en el presente Acuerdo, en términos de lo establecido en el SNR, además de verificar se deshabilite esa información pública del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", con fundamento en los artículos 43, último párrafo de los Lineamientos de registro, emitidos por este Instituto Estatal Electoral, y 19, numeral 9 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.  Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.	Mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC-SE-0808/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se notificó el presente Acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales a los que haya lugar.
SEXTO. - Se instruye al Titular de la Secretaría	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo

<p>Ejecutiva, para que haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo, a las Unidades de Transparencia e Informática de este Instituto Estatal Electoral, para efectos de que den cumplimiento a lo aprobado mediante el presente Acuerdo.</p>	<p>Ejecutivo. Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia.  Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p>	<p>del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0804_2024, se notificó el presente Acuerdo, al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, para efectos de que dé cumplimiento a lo aprobado mediante el presente Acuerdo.  Mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0808_2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, para los efectos legales correspondientes.</p>
<p>SÉPTIMO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.  Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.  Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-756/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial de los Acuerdos CG173/2024 al CG178/2024.  El día 11 de mayo del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente.  Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:  <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_58464.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_58464.pdf</a></p>
<p>OCTAVO. - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.  Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG178/2024 en la siguiente liga:  <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG178-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG178-2024.pdf</a></p>

<p>NOVENO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PT, MC, MORENA, PES Y PS De manera virtual: PAN, PRI, PRD, PVEM Y NAS.</p>
---	---	---

**ACUERDO CG179/2024.** "ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURA AL CARGO DE REGIDURÍA SUPLENTE 2 DE LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA, SONORA, PRESENTADA POR MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.</b> - Se aprueba la solicitud de sustitución de la candidatura al cargo de regiduría suplente 2 de la planilla del ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, presentada por MC para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, quedando la planilla integrada conforme a lo establecido en el considerando 61 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>SEGUNDO.</b> - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, con el apoyo del Titular de la Secretaría Ejecutiva, expida la constancia respectiva y en su oportunidad se proceda a su entrega.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Se expidieron y entregaron las constancias correspondientes.</p>
<p><b>TERCERO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo a MC, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 18 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0857_2024, se notificó el presente acuerdo a MC, para los efectos a que haya lugar.</p>
<p><b>CUARTO.</b> - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-1801/2024 de fecha 13 de mayo del 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo</p>

		del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0815_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales correspondientes.
<b>QUINTO.</b> – Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la persona responsable de gestión del SNR, en un plazo que no exceda de 5 días, genere en el SNR la sustitución de la candidatura aprobada mediante el presente Acuerdo, a efecto de poner a disposición de la ciudadanía la información en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, en términos del artículo 43, primer párrafo de los Lineamientos de registro.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado	El Mtro. Fernando Chapetti Siordia, como responsable de gestión del SNR en el IEE Sonora, atendió en tiempo y forma el registro correspondiente.
<b>SEXTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, con apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, haga del conocimiento público, oportunamente, la integración de la planilla del ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, conforme a lo establecido en el artículo 44, párrafo primero de los Lineamientos de registro.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.	Mediante correo electrónico de fecha 15 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0829_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales conducentes.
<b>SÉPTIMO.</b> – Se instruye al órgano interno responsable de coordinar el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, para que dé seguimiento a la sustitución de candidatura registrada para el cumplimiento del Sistema.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia y responsable del sistema “candidatas y candidatos conóceles.”	Mediante correo electrónico de fecha 15 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0830_2024, se notificó el presente Acuerdo, al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia, para seguimiento y efectos legales conducentes.
<b>OCTAVO.</b> - Se reitera a MC y su candidatura que se encuentran obligados a la captura de la información	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.	Mediante correo electrónico de fecha 19 de mayo del 2024, con No. de Control

<p>curricular y de identidad en el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, observando un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso cuando ocurran sustituciones, y que la fecha de la publicación de la información del Sistema culminará el dos de junio del presente año, conforme al Acuerdo CG74/2024.</p>	<p>Representantes Propietarios y Suplentes de Los Partidos Políticos Acreditados ante el Consejo General del IEEyPC.</p>	<p>IEEyPC_SE_0857_2024, se notificó el presente Acuerdo a las y los representantes de MC, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p><b>NOVENO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, a través de SIVOPLE, la sustitución de candidatura aprobada mediante el presente Acuerdo, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 11, numeral 7 de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales, emitidos por el INE.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-767/2024, de fecha 15 de mayo de 2024, se notificó el presente acuerdo, a la Mtra. María del Carmen Urías Palma, Encargada del despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 17 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0828_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p><b>DÉCIMO.</b> - Se instruye a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género de este Instituto Estatal Electoral, para que dé el respectivo seguimiento a la candidata registrada, de conformidad con el “Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas, promovido por la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.”, aprobado mediante Acuerdo CG53/2024 de fecha seis de marzo de dos mil veinticuatro.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Ana Karina Contreras Castro Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género.</p>	<p>Mediante correo electrónico con No. de Control: IEEyPC-SE-0832/2024, de fecha 15 de mayo de 2024, se notificó el presente Acuerdo a la Lic. Ana Karina Contreras Castro, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p><b>DÉCIMO PRIMERO.</b> – Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Informática como</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante correo electrónico con No. de Control: IEEyPC-SE-0831/2024, de fecha 15 de mayo de</p>

<p>responsable de gestión, para efecto de que actualice las listas de candidaturas de partidos políticos en el SRC conforme a la sustitución aprobada en el presente Acuerdo, en términos de lo establecido en el SNR, además de verificar se deshabilite esa información pública de la candidatura sustituida del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", con fundamento en los artículos 43, último párrafo de los Lineamientos de registro, emitidos por este Instituto Estatal Electoral, y 19, numeral 9 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales.</p>	<p>Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p>	<p>2024, se notificó el presente Acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales a los que haya lugar.</p>
<p><b>DÉCIMO SEGUNDO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo, a la Coordinación de Comunicación Social, a las Unidades de Transparencia e Informática y a la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género del Instituto Estatal Electoral, para efectos de que den cumplimiento a lo aprobado mediante el presente Acuerdo.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.          Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.          Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia y responsable del sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles".          Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.          Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género.</p>	<p>Se notificó el presente acuerdo a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, mediante correo electrónico con No. de Control IEEyPC-SE-0829/2024, de fecha 15 de mayo de 2024.          Mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC-SE-0830/2024, de fecha 15 de mayo de 2024, se notificó este acuerdo al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia.          Mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC-SE-0831/2024, de fecha 15 de mayo de 2024, se notificó este acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.          Mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC-SE-0832/2024, de fecha 15 de mayo de 2024, se notificó este acuerdo Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad</p>

		e Igualdad de Género.
<b>DÉCIMO TERCERO.</b> – Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.	Mediante oficio No. IEE/SE-766/2024, de fecha 15 de mayo de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial de los Acuerdos CG179/2024 al CG181/2024.  El día 14 de mayo del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente.  Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:  <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_87703.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_87703.pdf</a>
<b>DÉCIMO CUARTO.</b> - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.	Se publicó el Acuerdo CG179/2024 en la siguiente liga:  <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG179-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG179-2024.pdf</a>
<b>DÉCIMO QUINTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos:  En Sala: PT, PVEM MC y MORENA.  De manera virtual: PAN, PRI, PRD, NAS, PES y PS.

**ACUERDO CG180/2024.** "ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE NACOZARI DE GARCÍA, SONORA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, APROBADO MEDIANTE ACUERDO CG114/2024, EN VIRTUD DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR MOVIMIENTO CIUDADANO EN FECHA SIETE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.</b> - Se aprueba la cancelación del registro de la planilla de candidaturas a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, aprobado mediante Acuerdo CG114/2024, en virtud de la solicitud presentada por MC en fecha siete de mayo del presente año, en los términos precisados en los considerandos 30, 31 y 32 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>SEGUNDO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo a MC, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 18 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0851_2024, se notificó el presente acuerdo a MC, para los efectos a que haya lugar.</p>
<p><b>TERCERO.</b> - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-1923/2024 de fecha 16 de mayo del 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 17 de mayo del 2024, con No. de Control</p>

		IEEyPC_SE_0827_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales correspondientes.
<p><b>CUARTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, a través de SIVOPLE, el listado de las personas de la planilla del ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, cancelada mediante el presente Acuerdo, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 11, numeral 7 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales, emitidos por el INE.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-767/2024, de fecha 15 de mayo de 2024, se notificó el presente acuerdo, a la Mtra. María del Carmen Urías Palma, Encargada del despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 17 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0828_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p><b>QUINTO.</b> – Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Informática como responsable de gestión, para efecto de que actualice las listas de candidaturas de partidos políticos en el SRC, conforme a la cancelación aprobada en el presente Acuerdo, en términos de lo establecido en el SNR, además de verificar se deshabilite esa información pública del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", con fundamento en los artículos 43, último párrafo de los Lineamientos para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, emitidos por este Instituto Estatal Electoral, y 19, numeral 9 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p>	<p>Mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC-SE-0831/2024, de fecha 15 de mayo de 2024, se notificó el presente Acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales a los que haya lugar.</p>

Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales.		
<p><b>SEXO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo, a las Unidades de Transparencia e Informática de este Instituto Estatal Electoral, para efectos de que den cumplimiento a lo aprobado mediante el presente Acuerdo.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia. Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 15 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0830_2024, se notificó el presente Acuerdo, al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, para efectos de que dé cumplimiento a lo aprobado mediante el presente Acuerdo. Mediante correo electrónico de fecha 15 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0831_2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, para los efectos legales correspondientes.</p>
<p><b>SÉPTIMO.</b>- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-766/2024, de fecha 15 de mayo de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial de los Acuerdos CG179/2024 al CG181/2024. El día 14 de mayo del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_68637.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_68637.pdf</a></p>
<p><b>OCTAVO.</b> - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia,</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG180/2024 en la siguiente liga: <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acu">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acu</a></p>

en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Director del Secretariado.	<a href="#">erdos/CG180-2024.pdf</a>
<b>NOVENO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos:  En Sala: PT, PVEM MC y MORENA.  De manera virtual: PAN, PRI, PRD, NAS, PES y PS.

**ACUERDO CG181/2024.** "ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES QUE SUPLIRÁN LAS FALTAS ABSOLUTAS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE CABORCA, FRONTERAS, GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES, GUAYMAS, HERMOSILLO, PUERTO PEÑASCO Y VILLA PESQUEIRA; ASÍ COMO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES CON CABECERAS EN SAN LUIS RÍO COLORADO (1), CABORCA (3), GUAYMAS (13) Y CAJEME (15), RESPECTIVAMENTE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL ESTADO DE SONORA 2023-2024."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.</b> - Se aprueba la propuesta de la Comisión relativa a la designación de las Consejerías Electorales que suplirán las faltas absolutas de los Consejos Municipales Electorales de Caborca, Fronteras, General Plutarco Elías Calles, Guaymas, Hermosillo, Puerto Peñasco y Villa Pesqueira; así como de los Consejos Distritales Electorales con cabeceras en San Luis Río Colorado (1), Caborca (3), Guaymas (13) y Cajeme (15), respectivamente, para el proceso electoral ordinario local del estado de Sonora 2023-2024, en los términos precisados en los considerandos 35 y 36 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>SEGUNDO.</b> – Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que mediante correo electrónico informe de la aprobación del presente Acuerdo, a los Consejos Municipales Electorales de Caborca, Fronteras, General Plutarco Elías Calles, Guaymas, Hermosillo, Puerto Peñasco y Villa Pesqueira; así como a los Consejos Distritales Electorales con cabeceras en San Luis Río Colorado (1), Caborca (3), Guaymas (13) y Cajeme (15),</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui. Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 15 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0833_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui, para que por su conducto notifique a los CME y CDE, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p>

respectivamente.		
<b>TERCERO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que mediante correo electrónico informe a las Direcciones Ejecutivas de Administración y de Organización y Logística Electoral del Instituto Estatal Electoral, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. María Monserrat Soto Félix, Directora Ejecutiva de Administración Ing. Francisco Aguirre González, Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral	Mediante correo electrónico de fecha 15 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0834_2024, se notificó el presente acuerdo a la Lic. María Monserrat Soto Félix, Directora Ejecutiva de Administración y al Ing. Francisco Aguirre, para su conocimiento y efectos legales a los que haya lugar.
<b>CUARTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, en coordinación con la Dirección del Secretariado, realicen la actualización de la lista de reserva aprobada por el Consejo General mediante Acuerdo CG94/2023, tomando en consideración lo aprobado en el presente Acuerdo, así como los escritos de desistimiento que se hubieren recibido en este Instituto Estatal Electoral a la fecha de aprobación del presente Acuerdo; y una vez realizado lo anterior, se instruye a la Coordinación de Comunicación Social para que realice la publicación y difusión de la referida lista de reserva, en la página de internet del Instituto Estatal Electoral. En caso de que se continúen recibiendo en este Instituto Estatal Electoral escritos de desistimiento por personas que se encuentran en la referida lista de reserva, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, en coordinación con la Dirección del Secretariado, realicen los ajustes pertinentes a la lista de reserva y se haga de conocimiento de la Comisión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Lic. Daphne Capdeville Cota, Asistente de la Secretaría Ejecutiva. Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.	Mediante correo electrónico de fecha 15 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0848_2024, se notificó el presente Acuerdo al Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado y la Lic. Daphne Capdeville Cota, Asistente de la Secretaría Ejecutiva, a efectos de que actualicen la lista de reserva. Mediante correo electrónico de fecha 19 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0858_2024, se notificó el presente Acuerdo a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales a los que haya lugar.
<b>QUINTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.	Mediante oficio No. IEE/SE-766/2024, de fecha 15 de mayo de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el

<p>la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Boletín Oficial de los Acuerdos CG179/2024 al CG181/2024. El día 14 de mayo del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_44052.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_44052.pdf</a></p>
<p><b>SEXTO.</b> - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG181/2024 en la siguiente liga: <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG181-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG181-2024.pdf</a></p>
<p><b>SÉPTIMO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PT, PVEM MC y MORENA. De manera virtual: PAN, PRI, PRD, NAS, PES y PS.</p>

**ACUERDO CG182/2024.** "ACUERDO POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CIUDADANO HERIBERTO GRIJALVA VÁZQUEZ, SOBRE CANDIDATURAS NO REGISTRADAS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023- 2024 EN EL ESTADO DE SONORA."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.-</b> Se da respuesta a la solicitud presentada por el ciudadano Heriberto Grijalva Vázquez, sobre candidaturas no registradas, en los términos precisados en los considerandos 38 al 41 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>SEGUNDO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, con apoyo de la Unidad de notificaciones, notifique el presente Acuerdo al ciudadano Heriberto Grijalva Vázquez, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.</p>	<p>Mediante oficios No. IEE/SE-848/2024, de fechas 24 de mayo de 2024, se notificó el presente Acuerdo a la C. Dora Luz Vasquez Estrada Secretaria Técnica del Consejo Municipal Electoral de Rayón Son, para los efectos a que haya lugar. Mediante correo electrónico de fecha 24 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0877_2024, se notificó el presente Acuerdo a la Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui, para los efectos a que haya lugar.</p>
<p><b>TERCERO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-817/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial de los Acuerdos CG182/2024 al CG188/2024. El día 22 de mayo del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente.</p>

<p>Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>		<p>Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:   <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_15054.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_15054.pdf</a></p>
<p><b>CUARTO.</b> - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.   Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG182/2024 en la siguiente liga:   <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG182-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG182-2024.pdf</a></p>
<p><b>QUINTO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.   Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos:   En Sala: PAN, PT, MC, NAS y PES  De manera virtual: PRI, PRD, PVEM, MORENA y PS.</p>

**ACUERDO CG183/2024.** "ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE SINDICATURA SUPLENTE, ASÍ COMO REGIDURÍAS PROPIETARIAS Y SUPLENTE 1, 2 Y 3 DE LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE TUBUTAMA, SONORA, PRESENTADA POR LA CANDIDATURA COMÚN CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA SONORA Y ENCUENTRO SOLIDARIO SONORA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.</b> - Se aprueba la solicitud de sustitución de las candidaturas a los cargos de sindicatura suplente, así como regidurías propietarias y suplentes 1, 2 y 3 de la planilla del ayuntamiento de Tubutama, Sonora, presentada por la candidatura común, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, quedando la planilla integrada conforme a lo establecido en el considerando 61 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>SEGUNDO.</b> - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, con el apoyo del Titular de la Secretaría Ejecutiva, expida las constancias respectivas y en su oportunidad se proceda a su entrega.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Se expidieron y entregaron las constancias correspondientes.</p>
<p><b>TERCERO.</b>- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo a la candidatura común, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0872_2024, se notificó el presente Acuerdo a las y los representantes de los partidos de candidatura común, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.</p>
<p><b>CUARTO.</b>- Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente.</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-2060/2024 de fecha 22 de mayo del 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay,</p>

Organismos Públicos Locales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE-DS_1756_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora. para los efectos legales a que haya lugar.
<b>QUINTO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la persona responsable de gestión del SNR, en un plazo que no exceda de 5 días, genere en el SNR la lista de las sustituciones de las candidaturas aprobadas mediante el presente Acuerdo, a efecto de poner a disposición de la ciudadanía la información en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, en términos del artículo 43, primer párrafo de los Lineamientos de registro.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado	El Mtro. Fernando Chapetti Siordia, como responsable de gestión del SNR en el IEE Sonora, atendió en tiempo y forma el registro correspondiente.
<b>SEXTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, con apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, haga del conocimiento público, oportunamente, la integración de la planilla del ayuntamiento de Tubutama, Sonora, en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, conforme a lo establecido en el artículo 44, párrafo primero de los Lineamientos de registro.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.	Mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0871_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales conducentes.
<b>SÉPTIMO.-</b> Se instruye al órgano interno responsable de coordinar el Sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles", para que dé seguimiento a las sustituciones de candidaturas registradas para el	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de	Mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0873_2024, se notificó el presente Acuerdo, al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga,

<p>cumplimiento del Sistema.</p>	<p>trasparencia y responsable del sistema "candidatas y candidatos conóceles."</p>	<p>Titular de la Unidad de transparencia, para seguimiento y efectos legales conducentes.</p>
<p><b>OCTAVO.-</b> Se reitera a la candidatura común y sus candidaturas que se encuentran obligados a la captura de la información curricular y de identidad en el Sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles", observando un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso cuando ocurran sustituciones, y que la fecha de la publicación de la información del Sistema culminará el dos de junio del presente año, conforme al Acuerdo CG74/2024.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Representantes Propietarios y Suplentes de Los Partidos Políticos Acreditados ante el Consejo General del IEEyPC.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0872_2024, se notificó el presente Acuerdo a las y los representantes de MORENA,PT,PVEM, NAS y PES, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p><b>NOVENO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, a través de SIVOPLE, el listado de las sustituciones de candidaturas aprobadas mediante el presente Acuerdo, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 11, numeral 7 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales, emitidos por el INE.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-818/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, se notificó el presente acuerdo, a la Mtra. María del Carmen Urías Palma, Encargada del despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_DS_1756_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p><b>DÉCIMO.</b> - Se instruye a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género de este Instituto Estatal Electoral, para que dé el respectivo seguimiento a las candidatas registradas, de conformidad con el "Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas, promovido por</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Ana Karina Contreras Castro Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género.</p>	<p>Mediante correo electrónico con No. de Control: IEEyPC-SE-0876/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, se notificó el presente Acuerdo a la Lic. Ana Karina Contreras Castro, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.</p>

<p>la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.", aprobado mediante Acuerdo CG53/2024 de fecha seis de marzo de dos mil veinticuatro.</p>		
<p><b>DÉCIMO PRIMERO.</b> - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Informática como responsable de gestión, para efecto de que actualice las listas de candidaturas de partidos políticos en el SRC, conforme a las sustituciones aprobadas en el presente Acuerdo, en términos de lo establecido en el SNR, además de verificar se deshabilite esa información pública de las candidaturas sustituidas del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", con fundamento en los artículos 43, último párrafo de los Lineamientos de registro, emitidos por este Instituto Estatal Electoral, y 19, numeral 9 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p>	<p>Se notificó el presente Acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, mediante correo electrónico con No. de Control: IEEyPC-SE-0875/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p><b>DÉCIMO SEGUNDO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo, a la Coordinación de Comunicación Social, a las Unidades de Transparencia e Informática y a la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género del Instituto Estatal Electoral, para efectos de que den cumplimiento a lo aprobado mediante el presente Acuerdo.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social. Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia y responsable del sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles". Lic. Carlos Armando Valenzuela</p>	<p>Se notificó el presente acuerdo a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, mediante correo electrónico con No. de Control IEEyPC-SE-0871/2024, de fecha 23 de mayo de 2024. Mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC-SE-0873/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, se notificó este acuerdo al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia. Mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC-SE-0875/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, se notificó este acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de</p>

	<p>Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p> <p>Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género.</p>	<p>Despacho de la Unidad de Informática.</p> <p>Mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC-SE-0876/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, se notificó este acuerdo Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género.</p>
<p><b>DÉCIMO TERCERO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-817/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial de los Acuerdos CG182/2024 al CG188/2024.</p> <p>El día 22 de mayo del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente.</p> <p>Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:</p> <p><a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_73889.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_73889.pdf</a></p>
<p><b>DÉCIMO CUARTO.</b> - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG183/2024 en la siguiente liga:</p> <p><a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG183-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG183-2024.pdf</a></p>
<p><b>DÉCIMO QUINTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos:</p> <p>En Sala: PAN, PT, MC, NAS y PES</p> <p>De manera virtual: PRI, PRD, PVEM, MORENA y PS.</p>

**ACUERDO CG184/2024.** "ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURA AL CARGO DE REGIDURÍA PROPIETARIA 6, DE LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA, SONORA, PRESENTADA POR LA CANDIDATURA COMÚN CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA SONORA Y ENCUENTRO SOLIDARIO SONORA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.</b> - Se aprueba la solicitud de sustitución de la candidatura al cargo de regiduría propietaria 6, de la planilla del ayuntamiento de Magdalena, Sonora, presentada por la candidatura común, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, quedando la planilla integrada conforme a lo establecido en el considerando 60 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>SEGUNDO.</b> - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, con el apoyo del Titular de la Secretaría Ejecutiva, expida la constancia respectiva y en su oportunidad se proceda a su entrega.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Se expidieron y entregaron las constancias correspondientes.</p>
<p><b>TERCERO.</b>- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo a la candidatura común, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0872_2024, se notificó el presente Acuerdo a las y los representantes de los partidos de candidatura común, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.</p>
<p><b>CUARTO.</b> - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-2060/2024 de fecha 22 de mayo del 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos</p>

<p>legales a que haya lugar.</p>	<p>Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE-DS_1756_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora. para los efectos legales a que haya lugar.</p>
<p><b>QUINTO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la persona responsable de gestión del SNR, en un plazo que no exceda de 5 días, genere en el SNR la sustitución de la candidatura aprobada mediante el presente Acuerdo, a efecto de poner a disposición de la ciudadanía la información en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, en términos del artículo 43, primer párrafo de los Lineamientos de registro.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado</p>	<p>El Mtro. Fernando Chapetti Siordia, como responsable de gestión del SNR en el IEE Sonora, atendió en tiempo y forma el registro correspondiente.</p>
<p><b>SEXTO. -</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, con apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, haga del conocimiento público, oportunamente, la integración de la planilla del ayuntamiento de Magdalena, Sonora, en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, conforme a lo establecido en el artículo 44, párrafo primero de los Lineamientos de registro.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0871_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales conducentes.</p>
<p><b>SÉPTIMO. -</b> Se instruye al órgano interno responsable de coordinar el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, para que dé seguimiento a la sustitución de candidatura registrada para el cumplimiento del Sistema.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia y responsable del sistema “candidatas y candidatos conóceles.”</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0873_2024, se notificó el presente Acuerdo, al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia, para seguimiento y efectos legales conducentes.</p>

<p><b>OCTAVO.-</b> Se reitera a la candidatura común y su candidatura que se encuentran obligados a la captura de la información curricular y de identidad en el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, observando un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso cuando ocurran sustituciones, y que la fecha de la publicación de la información del Sistema culminará el dos de junio del presente año, conforme al Acuerdo CG74/2024.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Representantes Propietarios y Suplentes de Los Partidos Políticos Acreditados ante el Consejo General del IEEyPC.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0872_2024, se notificó el presente Acuerdo a las y los representantes de MORENA,PT,PVEM, NAS y PES, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p><b>NOVENO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, a través de SIVOPLE, la sustitución de candidatura aprobada mediante el presente Acuerdo, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 11, numeral 7 de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales, emitidos por el INE.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-818/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, se notificó el presente acuerdo, a la Mtra. María del Carmen Urías Palma, Encargada del despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_DS_1756_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p><b>DÉCIMO. -</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Informática como responsable de gestión, para efecto de que actualice las listas de candidaturas de partidos políticos en el SRC, conforme a la sustitución aprobada en el presente Acuerdo, en términos de lo establecido en el SNR, además de verificar se deshabilite esa información pública de la candidatura sustituida del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, con fundamento en los</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p>	<p>Se notificó el presente Acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, mediante correo electrónico con No. de Control: IEEyPC-SE-0875/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.</p>

<p>artículos 43, último párrafo de los Lineamientos de registro, emitidos por este Instituto Estatal Electoral, y 19, numeral 9 de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales.</p>		
<p><b>DÉCIMO PRIMERO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo, a la Coordinación de Comunicación Social y a las Unidades de Transparencia e Informática del Instituto Estatal Electoral, para efectos de que den cumplimiento a lo aprobado mediante el presente Acuerdo.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.          Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.          Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia y responsable del sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”.          Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p>	<p>Se notificó el presente acuerdo a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, mediante correo electrónico con No. de Control IEEyPC-SE-0871/2024, de fecha 23 de mayo de 2024.          Mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC-SE-0873/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, se notificó este acuerdo al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia.          Mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC-SE-0875/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, se notificó este acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p>
<p><b>DÉCIMO SEGUNDO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.          Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.          Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-817/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial de los Acuerdos CG182/2024 al CG188/2024.          El día 22 de mayo del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente.          Se publicó en los estrados electrónicos del IEE</p>

		Sonora, con la siguiente liga: <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_95778.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_95778.pdf</a>
<b>DÉCIMO TERCERO.</b> - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.	Se publicó el Acuerdo CG184/2024 en la siguiente liga: <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG184-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG184-2024.pdf</a>
<b>DÉCIMO CUARTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PAN, PT, MC, NAS y PES De manera virtual: PRI, PRD, PVEM, MORENA y PS.

**ACUERDO CG185/2024.** "ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURA AL CARGO DE REGIDURÍA SUPLENTE 2, DE LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA, SONORA, PRESENTADA POR LA CANDIDATURA COMÚN CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA SONORA Y ENCUENTRO SOLIDARIO SONORA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.-</b> Se aprueba la solicitud de sustitución de la candidatura al cargo de regiduría suplente 2, de la planilla del ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, presentada por la candidatura común, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, quedando la planilla integrada conforme a lo establecido en el considerando 61 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>SEGUNDO.</b> - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, con el apoyo del Titular de la Secretaría Ejecutiva, expida la constancia respectiva y en su oportunidad se proceda a su entrega.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Se expidieron y entregaron las constancias correspondientes.</p>
<p><b>TERCERO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo a la candidatura común, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0872_2024, se notificó el presente Acuerdo a las y los representantes de los partidos de candidatura común, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.</p>
<p><b>CUARTO.-</b> Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-2060/2024 de fecha 22 de mayo del 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos</p>

<p>legales a que haya lugar.</p>	<p>Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE-DS_1756_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora. para los efectos legales a que haya lugar.</p>
<p><b>QUINTO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la persona responsable de gestión del SNR, en un plazo que no exceda de 5 días, genere en el SNR la sustitución de la candidatura aprobada mediante el presente Acuerdo, a efecto de poner a disposición de la ciudadanía la información en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, en términos del artículo 43, primer párrafo de los Lineamientos de registro.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado</p>	<p>El Mtro. Fernando Chapetti Siordia, como responsable de gestión del SNR en el IEE Sonora, atendió en tiempo y forma el registro correspondiente.</p>
<p><b>SEXTO. -</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, con apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, haga del conocimiento público, oportunamente, la integración de la planilla del ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, conforme a lo establecido en el artículo 44, párrafo primero de los Lineamientos de registro.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0871_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales conducentes.</p>
<p><b>SÉPTIMO.-</b> Se instruye al órgano interno responsable de coordinar el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, para que dé seguimiento a la sustitución de candidatura registrada para el cumplimiento del Sistema.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia y responsable del sistema “candidatas y candidatos conóceles.”</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0873_2024, se notificó el presente Acuerdo, al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia, para seguimiento y efectos legales conducentes.</p>

<p><b>OCTAVO.-</b> Se reitera a la candidatura común y su candidatura que se encuentran obligados a la captura de la información curricular y de identidad en el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, observando un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso cuando ocurran sustituciones, y que la fecha de la publicación de la información del Sistema culminará el dos de junio del presente año, conforme al Acuerdo CG74/2024.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Representantes Propietarios y Suplentes de Los Partidos Políticos Acreditados ante el Consejo General del IEEyPC.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0871_2024, se notificó el presente Acuerdo a las y los representantes de MORENA,PT,PVEM, NAS y PES, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p><b>NOVENO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, a través de SIVOPLE, la sustitución de candidatura aprobada mediante el presente Acuerdo, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 11, numeral 7 de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales, emitidos por el INE.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-818/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, se notificó el presente acuerdo, a la Mtra. María del Carmen Urías Palma, Encargada del despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_DS_1756_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p><b>DÉCIMO.-</b> Se instruye a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género de este Instituto Estatal Electoral, para que dé el respectivo seguimiento a la candidata registrada, de conformidad con el “Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas, promovido por la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.”, aprobado mediante Acuerdo CG53/2024 de fecha seis de marzo de dos mil veinticuatro.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Ana Karina Contreras Castro Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género.</p>	<p>Mediante correo electrónico con No. de Control: IEEyPC-SE-0876/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, se notificó el presente Acuerdo a la Lic. Ana Karina Contreras Castro, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.</p>

<p><b>DÉCIMO PRIMERO.-</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Informática como responsable de gestión, para efecto de que actualice las listas de candidaturas de partidos políticos en el SRC, conforme a la sustitución aprobada en el presente Acuerdo, en términos de lo establecido en el SNR, además de verificar se deshabilite esa información pública de la candidatura sustituida del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", con fundamento en los artículos 43, último párrafo de los Lineamientos de registro, emitidos por este Instituto Estatal Electoral, y 19, numeral 9 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p>	<p>Se notificó el presente Acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, mediante correo electrónico con No. de Control: IEEyPC-SE-0875/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p><b>DÉCIMO SEGUNDO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo, a la Coordinación de Comunicación Social, a las Unidades de Transparencia e Informática y a la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género del Instituto Estatal Electoral, para efectos de que den cumplimiento a lo aprobado mediante el presente Acuerdo.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social. Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia y responsable del sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles". Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática. Lic. Ana Karina Contreras Castro,</p>	<p>Se notificó el presente acuerdo a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, mediante correo electrónico con No. de Control IEEyPC-SE-0871/2024, de fecha 23 de mayo de 2024. Mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC-SE-0873/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, se notificó este acuerdo al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia. Mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC-SE-0875/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, se notificó este acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática. Mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC-SE-0876/2024, de fecha 23 de mayo de 2024.</p>

	Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género.	2024, se notificó este acuerdo Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género.
<b>DÉCIMO TERCERO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.	Mediante oficio No. IEE/SE-817/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial de los Acuerdos CG182/2024 al CG188/2024. El día 22 de mayo del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_35927.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_35927.pdf</a>
<b>DÉCIMO CUARTO.</b> - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.	Se publicó el Acuerdo CG185/2024 en la siguiente liga: <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG185-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG185-2024.pdf</a>
<b>DÉCIMO QUINTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PAN, PT, MC, NAS y PES De manera virtual: PRI, PRD, PVEM, MORENA y PS.

**ACUERDO CG186/2024.** "ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, SONORA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, APROBADO MEDIANTE ACUERDO CG114/2024, EN VIRTUD DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR MOVIMIENTO CIUDADANO EN FECHA VEINTE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.-</b> Se aprueba la cancelación del registro de la planilla de candidaturas a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el ayuntamiento de Trincheras, Sonora, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, aprobado mediante Acuerdo CG114/2024, en virtud de la solicitud presentada por MC en fecha siete de mayo del presente año, en los términos precisados en los considerandos 30, 31 y 32 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>SEGUNDO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo a MC, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Heriberto Muro Vásquez. Lic. Guillermo García Burgueño. Representante propietario y suplente de movimiento ciudadano.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0874_2024, se notificó el presente Acuerdo a los representantes propietario y suplente de movimiento ciudadano MC, para su conocimiento de la aprobación y efectos a que haya lugar.</p>
<p><b>TERCERO.-</b> Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-2060/2024 de fecha 22 de mayo del 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes.</p>

	con el Instituto Nacional Electoral.	Mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE-DS_1756_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora. para los efectos legales a que haya lugar.
<p><b>CUARTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, a través de SIVOPLE, el listado de las personas de la planilla del ayuntamiento de Trincheras, Sonora, cancelada mediante el presente Acuerdo, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 11, numeral 7 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales, emitidos por el INE.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-818/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, se notificó el presente acuerdo, a la Mtra. María del Carmen Urías Palma, Encargada del despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_DS_1756_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p><b>QUINTO.</b>- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Informática como responsable de gestión, para efecto de que actualice las listas de candidaturas de partidos políticos en el SRC, conforme a la cancelación aprobada en el presente Acuerdo, en términos de lo establecido en el SNR, además de verificar se deshabilite esa información pública del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", con fundamento en los artículos 43, último párrafo de los Lineamientos para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, emitidos por este</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p>	<p>Se notificó el presente Acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, mediante correo electrónico con No. de Control: IEEyPC-SE-0875/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.</p>

<p>Instituto Estatal Electoral, y 19, numeral 9 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales.</p>		
<p><b>SEXTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo, a las Unidades de Transparencia e Informática de este Instituto Estatal Electoral, para efectos de que den cumplimiento a lo aprobado mediante el presente Acuerdo.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia y responsable del sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles". Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática..</p>	<p>Se notificó el presente acuerdo al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia. mediante correo electrónico con No. de Control IEEyPC-SE-0873/2024, de fecha 23 de mayo de 2024. Mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC-SE-0875/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, se notificó este acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p>
<p><b>SÉPTIMO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-817/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial de los Acuerdos CG182/2024 al CG188/2024. El día 22 de mayo del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_19539.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_19539.pdf</a></p>
<p><b>OCTAVO.-</b> Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG186/2024 en la siguiente liga:</p>

<p>la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p><a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG186-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG186-2024.pdf</a></p>
<p><b>NOVENO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos:  En Sala: PAN, PT, MC, NAS y PES  De manera virtual: PRI, PRD, PVEM, MORENA y PS.</p>

**ACUERDO CG187/2024.** "ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS CENTROS DE RECEPCIÓN Y TRASLADO FIJOS, EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023- 2024 EN EL ESTADO DE SONORA."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.</b> - Se aprueba la lista del personal del Instituto Estatal Electoral que estará a cargo de los CRyT Fijos, en la Jornada Electoral del proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el estado de Sonora en los términos precisados en el considerando 21 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>SEGUNDO.-</b> Se solicita al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral para que informe y remita el presente Acuerdo a la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Sonora y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora.</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-2123/2024 de fecha 24 de mayo del 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes.  Mediante correo electrónico de fecha 24 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0882_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora. para los efectos legales a que haya lugar.</p>
<p><b>TERCERO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que haga de conocimiento de los Consejos Municipales y Distritales Electorales, sobre la aprobación del presente Acuerdo.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0877_2024, se hace de conocimiento a la Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui, para su, seguimiento y efectos correspondientes.</p>
<p><b>CUARTO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-0879/2024, de fecha</p>

Ejecutiva para que notifique personalmente a cada uno de los miembros que fueron designados conforme al considerando 21 del presente acuerdo.	Ejecutivo.	24 de mayo de 2024, Se notifica Al personal adscritos a la dirección ejecutiva de organización y logística electoral, que fueron designados conforme al considerando 21 del presente acuerdo.
<b>QUINTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, coordine las tareas institucionales adoptando las medidas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.  Lic. María Monserrat Soto Félix, Directora Ejecutiva de Administración.	Mediante correo electrónico de fecha 24 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0880_2024, Se notifica a Lic. María Monserrat Soto Félix, Directora Ejecutiva de Administración. Para que con apoyo del Ing. Francisco Aguirre González Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral, realicen los trámites administrativos para el cumplimiento del presente Acuerdo.
<b>SEXTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.  Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.  Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.	Mediante oficio No. IEE/SE-817/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial de los Acuerdos CG182/2024 al CG188/2024.  El día 22 de mayo del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente.  Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:  <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_76667.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_76667.pdf</a>
<b>SEPTIMO.-</b> Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.  Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.	Se publicó el Acuerdo CG187/2024 en la siguiente liga:  <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG187-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG187-2024.pdf</a>

<p>en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>		
<p><b>OCTAVO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PAN, PT, MC, NAS y PES De manera virtual: PRI, PRD, PVEM, MORENA y PS.</p>

**ACUERDO CG188/2024.** "ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE VOTO ANTICIPADO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.-</b> Se aprueba el Procedimiento Operativo de Voto Anticipado del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, conforme a lo expuesto en los considerandos 23 y 24, así como en los términos precisados en el Anexo Único el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>SEGUNDO.-</b> Se solicita al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral para que, informe a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE para que por su conducto se haga de conocimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora.</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-2123/2024 de fecha 24 de mayo del 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 24 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0882_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales a que haya lugar</p>
<p><b>TERCERO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, haga de conocimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del Instituto Estatal Electoral el presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Francisco Aguirre González, Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0878_2024, Se hace de conocimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del Instituto Estatal Electoral el</p>

		presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.
<b>CUARTO.</b> - Se instruye al Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del Instituto Estatal Electoral para que, realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo aprobado mediante el presente Acuerdo.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.  Ing. Francisco Aguirre González, Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral.	Mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0878_2024, Se instruye al Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del Instituto Estatal Electoral para que, realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo aprobado mediante el presente Acuerdo.
<b>QUINTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.  Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.  Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.	Mediante oficio No. IEE/SE-817/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial de los Acuerdos CG182/2024 al CG188/2024.  El día 22 de mayo del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente.  Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:  <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_89395.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_89395.pdf</a>
<b>SEXTO.-</b> Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.  Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.	Se publicó el Acuerdo CG188/2024 en la siguiente liga:  <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG188-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG188-2024.pdf</a>
<b>SÉPTIMO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos:

notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	En Sala: PAN, PT, MC, NAS y PES De manera virtual: PRI, PRD, PVEM, MORENA y PS.
---	---	--

**ACUERDO CG189/2024.** "ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURA AL CARGO DE REGIDURÍA PROPIETARIA 4, DE LA PLANILLA PARA EL AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA, SONORA, DE LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE ENCABEZADA POR EL C. SEBASTIÁN DE JESÚS VALENZUELA VALENZUELA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.</b> - Se aprueba la solicitud de sustitución de la candidatura al cargo de regiduría propietaria 4, de la planilla del ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, presentada por la candidatura independiente, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, quedando la planilla integrada conforme a lo establecido en el considerando 61 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>SEGUNDO.</b> - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, con el apoyo del Titular de la Secretaría Ejecutiva, expida la constancia respectiva y en su oportunidad se proceda a su entrega.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Se expidieron y entregaron las constancias correspondientes.</p>
<p><b>TERCERO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo a la candidatura independiente, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. C. Sebastián de Jesús Valenzuela Valenzuela. candidatura independiente</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0903_2024, Se hace del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo a la candidatura independiente, para los efectos a que haya lugar.</p>
<p><b>CUARTO.</b> - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-2154/2024 de fecha 29 de mayo del 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos</p>

<p>legales a que haya lugar.</p>	<p>Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 01 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0921_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.</p>
<p><b>QUINTO.</b> – Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la persona responsable de gestión del SNR, en un plazo que no exceda de 5 días, genere en el SNR la sustitución de la candidatura aprobada mediante el presente Acuerdo, a efecto de poner a disposición de la ciudadanía la información en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, en términos del artículo 43, primer párrafo de los Lineamientos de registro.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado</p>	<p>El Mtro. Fernando Chapetti Siordia, como responsable de gestión del SNR en el IEE Sonora, atendió en tiempo y forma el registro correspondiente.</p>
<p><b>SEXTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, con apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, haga del conocimiento público, oportunamente, la integración de la planilla del ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, conforme a lo establecido en el artículo 44, párrafo primero de los Lineamientos de registro.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales conducentes.</p>
<p><b>SÉPTIMO.</b> – Se instruye al órgano interno responsable de coordinar el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, para que dé seguimiento a la sustitución de candidatura registrada para el cumplimiento del Sistema.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia y responsable del sistema “candidatas y candidatos conóceles.”</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó el presente Acuerdo, al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia, para seguimiento y efectos legales conducentes.</p>

<p><b>OCTAVO.</b> - Se reitera a la candidatura independiente y su candidatura que se encuentran obligados a la captura de la información curricular y de identidad en el Sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles", observando un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso cuando ocurran sustituciones, y que la fecha de la publicación de la información del Sistema culminará el dos de junio del presente año, conforme al Acuerdo CG74/2024.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. C. Sebastián de Jesús Valenzuela Valenzuela. candidatura independiente</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0903_2024, Se hace del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo a la candidatura independiente, para los efectos a que haya lugar.</p>
<p><b>NOVENO.</b> – Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, a través de SIVOPLE, la sustitución de candidatura aprobada mediante el presente Acuerdo, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 11, numeral 7 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales, emitidos por el INE.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-900/2024, de fecha 01 de junio de 2024, se notificó el presente acuerdo, a la Mtra. María del Carmen Urías Palma, Encargada del despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 01 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0922_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p><b>DÉCIMO.</b> - Se instruye a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género de este Instituto Estatal Electoral, para que dé el respectivo seguimiento a la candidata registrada, de conformidad con el "Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas, promovido por la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.", aprobado mediante Acuerdo CG53/2024 de fecha seis</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Ana Karina Contreras Castro Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó el presente Acuerdo a la Lic. Ana Karina Contreras Castro, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.</p>

de marzo de dos mil veinticuatro.		
<p><b>DÉCIMO PRIMERO.</b> – Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Informática como responsable de gestión, para efecto de que actualice las listas de candidaturas de partidos políticos en el SRC, conforme a la sustitución aprobada en el presente Acuerdo, en términos de lo establecido en el SNR, además de verificar se deshabilite esa información pública de la candidatura sustituida del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, con fundamento en los artículos 43, último párrafo de los Lineamientos de registro, emitidos por este Instituto Estatal Electoral, y 19, numeral 9 de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p>	<p>Se notificó el presente Acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p><b>DÉCIMO SEGUNDO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo, a la Coordinación de Comunicación Social, a las Unidades de Transparencia e Informática y a la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género del Instituto Estatal Electoral, para efectos de que den cumplimiento a lo aprobado mediante el presente Acuerdo.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social. Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia y responsable del sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”. Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p>	<p>Se notificó la aprobación del presente acuerdo a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024 Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó este acuerdo al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia. Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó este acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p>

	Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género.	Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó este acuerdo Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género.
<b>DÉCIMO TERCERO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.	Mediante oficio No. IEE/SE-892/2024, de fecha 31 de mayo de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial de los Acuerdos CG189/2024 al CG199/2024.  El día 26 de mayo del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente.  Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:  <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_19519.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_19519.pdf</a>
<b>DÉCIMO CUARTO.</b> - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.	Se publicó el Acuerdo CG189/2024 en la siguiente liga:  <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG189-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG189-2024.pdf</a>
<b>DÉCIMO QUINTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos:  En Sala: MC y PES.  De manera virtual: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, NAS Morena y PS.

**ACUERDO CG190/2024.** "ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE SINDICATURAS PROPIETARIA Y SUPLENTE, REGIDURIAS PROPIETARIAS 1 Y 2, ASÍ COMO REGIDURÍA SUPLENTE 2, RESPECTIVAMENTE, DE LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA PESQUEIRA, SONORA, PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.</b> - Se aprueban las solicitudes de sustituciones de las candidaturas a los cargos de sindicaturas propietaria y suplente, regidurías propietarias 1 y 2, así como regiduría suplente 2, respectivamente, de la planilla del ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, presentadas por el PRD para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, quedando la planilla integrada conforme a lo establecido en el considerando 61 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>SEGUNDO.</b> - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, con el apoyo del Titular de la Secretaría Ejecutiva, expida las constancias respectivas y en su oportunidad se proceda a su entrega.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Se expidieron y entregaron las constancias correspondientes.</p>
<p><b>TERCERO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo al PS, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Representantes Propietarios y Suplentes de Los Partidos Políticos Acreditados ante el Consejo General del IEEyPC..</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0904_2024, se notificó el presente Acuerdo a los representantes propietario y suplente del PS, para su conocimiento de la aprobación y efectos a que haya lugar.</p>
<p><b>CUARTO.</b> - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe al INE a</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente.</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-2154/2024 de fecha 29 de mayo del 2024, se notificó el presente</p>

<p>través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Acuerdo, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 01 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0921_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.</p>
<p><b>QUINTO.</b> – Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la persona responsable de gestión del SNR, en un plazo que no exceda de 5 días, genere en el SNR las sustituciones de candidaturas aprobadas mediante el presente Acuerdo, a efecto de poner a disposición de la ciudadanía la información en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, en términos del artículo 43, primer párrafo de los Lineamientos de registro.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado</p>	<p>El Mtro. Fernando Chapetti Siordia, como responsable de gestión del SNR en el IEE Sonora, atendió en tiempo y forma el registro correspondiente.</p>
<p><b>SEXTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, con apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, haga del conocimiento público, oportunamente, la integración de la planilla del ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, conforme a lo establecido en el artículo 44, párrafo primero de los Lineamientos de registro.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales conducentes.</p>
<p><b>SÉPTIMO.</b> – Se instruye al órgano interno responsable de coordinar el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, para que dé seguimiento a las sustituciones de candidaturas registradas para el</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó el presente Acuerdo, al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga,</p>

cumplimiento del Sistema.	trasparencia y responsable del sistema "candidatas y candidatos conóceles."	Titular de la Unidad de transparencia, para seguimiento y efectos legales conducentes.
<b>OCTAVO.</b> - Se reitera al PRD y sus candidaturas que se encuentran obligados a la captura de la información curricular y de identidad en el Sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles", observando un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso cuando ocurran sustituciones, y que la fecha de la publicación de la información del Sistema culminará el dos de junio del presente año, conforme al Acuerdo CG74/2024.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Representantes Propietarios y Suplentes de Los Partidos Políticos Acreditados ante el Consejo General del IEEyPC.	Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0904_2024, se notificó el presente Acuerdo a las y los representantes Propietarios y Suplentes del PRD, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.
<b>NOVENO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, a través de SIVOPLE, las sustituciones de candidaturas aprobadas mediante el presente Acuerdo, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 11, numeral 7 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales, emitidos por el INE.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Mediante oficio No. IEE/SE-900/2024, de fecha 01 de junio de 2024, se notificó el presente acuerdo, a la Mtra. María del Carmen Urías Palma, Encargada del despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 01 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0922_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.
<b>DÉCIMO.</b> - Se instruye a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género de este Instituto Estatal Electoral, para que dé el respectivo seguimiento a la candidata registrada, de conformidad con el "Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas, promovido por la Asociación	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Ana Karina Contreras Castro Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género.	Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó el presente Acuerdo a la Lic. Ana Karina Contreras Castro, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.

<p>Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.”, aprobado mediante Acuerdo CG53/2024 de fecha seis de marzo de dos mil veinticuatro.</p>		
<p><b>DÉCIMO PRIMERO.</b> – Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Informática como responsable de gestión, para efecto de que actualice las listas de candidaturas de partidos políticos en el Sistema de Registro de Candidaturas, conforme a las sustituciones aprobadas en el presente Acuerdo, en términos de lo establecido en el Sistema Nacional de Registro, además de verificar se deshabilite esa información pública de la candidatura sustituida del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, con fundamento en los artículos 43, último párrafo de los Lineamientos para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, emitidos por este Instituto Estatal Electoral, y 19, numeral 9 de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p>	<p>Se notificó el presente Acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p><b>DÉCIMO SEGUNDO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo, a la Coordinación de Comunicación Social, a las Unidades de Transparencia e Informática y a la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género del Instituto Estatal Electoral, para efectos de que den cumplimiento a lo aprobado mediante el presente Acuerdo.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social. Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia y responsable del sistema “Candidatas y Candidatos</p>	<p>Se notificó la aprobación del presente acuerdo a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024. Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó este acuerdo al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia.</p>

	<p>Conóceles”.</p> <p>Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p> <p>Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó este acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó este acuerdo al Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género.</p>
<p><b>DÉCIMO TERCERO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-892/2024, de fecha 31 de mayo de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial de los Acuerdos CG189/2024 al CG199/2024.</p> <p>El día 26 de mayo del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente.</p> <p>Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:</p> <p><a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_11640.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_11640.pdf</a></p>
<p><b>DÉCIMO CUARTO.</b> - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG190/2024 en la siguiente liga:</p> <p><a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG190-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG190-2024.pdf</a></p>

<p><b>DÉCIMO QUINTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: MC y PES. De manera virtual: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, NAS Morena y PS.</p>
---	---	---

**ACUERDO CG191/2024.** "ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURA AL CARGO DE REGIDURÍA SUPLENTE 1 DE LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE BENJAMIN HILL, SONORA, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN NACIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.</b> - Se aprueba la solicitud de sustitución de la candidatura al cargo de regiduría suplente 1 de la planilla del ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, presentada por el PAN para el proceso electoral ordinario local 2023- 2024, quedando la planilla integrada conforme a lo establecido en el considerando 60 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>SEGUNDO.</b> - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, con el apoyo del Titular de la Secretaría Ejecutiva, expida la constancia respectiva y en su oportunidad se proceda a su entrega.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Se expidieron y entregaron las constancias correspondientes.</p>
<p><b>TERCERO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo al PAN, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0905_2024, se notificó el presente Acuerdo a los representantes propietario y suplente del PAN, para su conocimiento de la aprobación y efectos a que haya lugar.</p>
<p><b>CUARTO.</b> - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-2154/2024 de fecha 29 de mayo del 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes.</p>

	Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Mediante correo electrónico de fecha 01 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0921_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.
<b>QUINTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la persona responsable de gestión del SNR, en un plazo que no exceda de 5 días, genere en el SNR la sustitución de candidatura aprobada mediante el presente Acuerdo, a efecto de poner a disposición de la ciudadanía la información en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, en términos del artículo 43, primer párrafo de los Lineamientos de registro.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado	El Mtro. Fernando Chapetti Siordia, como responsable de gestión del SNR en el IEE Sonora, atendió en tiempo y forma el registro correspondiente.
<b>SEXTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, con apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, haga del conocimiento público, oportunamente, la integración de la planilla del ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, conforme a lo establecido en el artículo 44, párrafo primero de los Lineamientos de registro.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.	Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales conducentes.
<b>SÉPTIMO.</b> - Se instruye al órgano interno responsable de coordinar el Sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles", para que dé seguimiento a la sustitución de candidatura registrada para el cumplimiento del Sistema.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia y responsable del sistema "candidatas y candidatos conóceles."	Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó el presente Acuerdo, al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia, para seguimiento y efectos legales conducentes.
<b>OCTAVO.</b> - Se reitera al PAN y su candidatura que se	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo

<p>encuentran obligados a la captura de la información curricular y de identidad en el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, observando un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso cuando ocurran sustituciones, y que la fecha de la publicación de la información del Sistema culminará el dos de junio del presente año, conforme al Acuerdo CG74/2024.</p>	<p>Ejecutivo. Representantes Propietarios y Suplentes de Los Partidos Políticos Acreditados ante el Consejo General del IEEyPC.</p>	<p>del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0905_2024, se notificó el presente Acuerdo a las y los representantes Propietarios y Suplentes del PAN, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p><b>NOVENO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, a través de SIVOPLE, la sustitución de candidatura aprobada mediante el presente Acuerdo, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 11, numeral 7 de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales, emitidos por el INE.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-900/2024, de fecha 01 de junio de 2024, se notificó el presente acuerdo, a la Mtra. María del Carmen Urías Palma, Encargada del despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 01 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0922_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p><b>DÉCIMO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo, a la Coordinación de Comunicación Social, y a la Unidad de Transparencia, para efectos de que den cumplimiento a lo aprobado mediante el presente Acuerdo.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social. Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia y responsable del</p>	<p>Se notificó la aprobación del presente acuerdo a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024. Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó este acuerdo al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia.</p>

	sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles".	
<b>DÉCIMO PRIMERO.</b> – Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.	Mediante oficio No. IEE/SE-892/2024, de fecha 31 de mayo de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial de los Acuerdos CG189/2024 al CG199/2024.  El día 26 de mayo del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente.  Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:  <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_70540.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_70540.pdf</a>
<b>DÉCIMO SEGUNDO.</b> – Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.	Se publicó el Acuerdo CG191/2024 en la siguiente liga:  <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG191-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG191-2024.pdf</a>
<b>DÉCIMO TERCERO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos:  En Sala: MC y PES.  De manera virtual: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, NAS Morena y PS.

**ACUERDO CG192/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURA AL CARGO DE REGIDURÍA SUPLENTE 5, DE LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, PRESENTADA POR LA COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."**

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.</b> - Se aprueba la solicitud de sustitución de la candidatura al cargo de regiduría suplente 5, de la planilla del ayuntamiento de Guaymas, Sonora, presentada por la coalición, para el proceso electoral ordinario local 2023- 2024, quedando la planilla integrada conforme a lo establecido en el considerando 61 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>SEGUNDO.</b> - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, con el apoyo del Titular de la Secretaría Ejecutiva, expida la constancia respectiva y en su oportunidad se proceda a su entrega.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Se expidieron y entregaron las constancias correspondientes.</p>
<p><b>TERCERO.</b>- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo a la coalición, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0906_2024, se notificó el presente Acuerdo a los representantes propietarios y suplentes de los partidos en coalición, para su conocimiento de la aprobación y efectos a que haya lugar.</p>
<p><b>CUARTO.</b> - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, sobre la</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-2154/2024 de fecha 29 de mayo del 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con</p>

<p>aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 01 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0921_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.</p>
<p><b>QUINTO.</b> – Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la persona responsable de gestión del SNR, en un plazo que no exceda de 5 días, genere en el SNR la sustitución de la candidatura aprobada mediante el presente Acuerdo, a efecto de poner a disposición de la ciudadanía la información en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, en términos del artículo 43, primer párrafo de los Lineamientos de registro.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado</p>	<p>El Mtro. Fernando Chapetti Siordia, como responsable de gestión del SNR en el IEE Sonora, atendió en tiempo y forma el registro correspondiente.</p>
<p><b>SEXTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, con apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, haga del conocimiento público, oportunamente, la integración de la planilla del ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, conforme a lo establecido en el artículo 44, párrafo primero de los Lineamientos de registro.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales conducentes.</p>
<p><b>SÉPTIMO.</b> – Se instruye al órgano interno responsable de coordinar el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, para que dé seguimiento a la sustitución de candidatura registrada para el cumplimiento del Sistema.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia y responsable del sistema “candidatas y candidatos</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó el presente Acuerdo, al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia, para seguimiento y efectos legales conducentes.</p>

	conóceles.”	
<b>OCTAVO.</b> - Se reitera a la coalición y su candidatura que se encuentran obligados a la captura de la información curricular y de identidad en el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, observando un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso cuando ocurran sustituciones, y que la fecha de la publicación de la información del Sistema culminará el dos de junio del presente año, conforme al Acuerdo CG74/2024.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Representantes Propietarios y Suplentes de Los Partidos Políticos en coalición Acreditados ante el Consejo General del IEEyPC..	Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0906_2024, se notificó el presente Acuerdo a los representantes propietarios y suplentes de los partidos en coalición, para su conocimiento de la aprobación y efectos a que haya lugar.
<b>NOVENO.</b> – Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, a través de SIVOPLE, la sustitución de candidatura aprobada mediante el presente Acuerdo, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 11, numeral 7 de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales, emitidos por el INE.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Mediante oficio No. IEE/SE-900/2024, de fecha 01 de junio de 2024, se notificó el presente acuerdo, a la Mtra. María del Carmen Urías Palma, Encargada del despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 01 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0922_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.
<b>DÉCIMO.</b> - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Informática como responsable de gestión, para efecto de que actualice las listas de candidaturas de partidos políticos en el SRC, conforme a la sustitución aprobada en el presente Acuerdo, en términos de lo establecido en el SNR, además de verificar se deshabilite esa información pública de la candidatura sustituida del Sistema “Candidatas y	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.	Se notificó el presente Acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.

<p>Candidatos, Conóceles”, con fundamento en los artículos 43, último párrafo de los Lineamientos de registro, emitidos por este Instituto Estatal Electoral, y 19, numeral 9 de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales.</p>		
<p><b>DÉCIMO PRIMERO.</b> – Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo, a la Coordinación de Comunicación Social y a las Unidades de Transparencia e Informática del Instituto Estatal Electoral, para efectos de que den cumplimiento a lo aprobado mediante el presente Acuerdo.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.          Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.          Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia y responsable del sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”.</p>	<p>Se notificó la aprobación del presente acuerdo a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024          Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó este acuerdo al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia.</p>
<p><b>DÉCIMO SEGUNDO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.          Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.          Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-892/2024, de fecha 31 de mayo de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial de los Acuerdos CG189/2024 al CG199/2024.          El día 26 de mayo del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente.          Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:  <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_64255.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_64255.pdf</a></p>

<p><b>DÉCIMO TERCERO.-</b> Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG192/2024 en la siguiente liga: <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG192-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG192-2024.pdf</a></p>
<p><b>DÉCIMO CUARTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: MC y PES. De manera virtual: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, NAS Morena y PS.</p>

**ACUERDO CG193/2024.** "ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURA AL CARGO DE REGIDURÍA PROPIETARIA 2, DE LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA, SONORA, PRESENTADA POR LA COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.</b> - Se aprueba la solicitud de sustitución de la candidatura al cargo de regiduría propietaria 2, de la planilla del ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, presentada por la coalición, para el proceso electoral ordinario local 2023- 2024, quedando la planilla integrada conforme a lo establecido en el considerando 60 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>SEGUNDO.</b> - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, con el apoyo del Titular de la Secretaría Ejecutiva, expida la constancia respectiva y en su oportunidad se proceda a su entrega.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Se expidieron y entregaron las constancias correspondientes.</p>
<p><b>TERCERO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo a la coalición, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0906_2024, se notificó el presente Acuerdo a los representantes propietarios y suplentes de los partidos en coalición, para su conocimiento de la aprobación y efectos a que haya lugar.</p>
<p><b>CUARTO.</b> - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, sobre la</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-2154/2024 de fecha 29 de mayo del 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con</p>

<p>aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes.  Mediante correo electrónico de fecha 01 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0921_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.</p>
<p><b>QUINTO.</b> – Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la persona responsable de gestión del SNR, en un plazo que no exceda de 5 días, genere en el SNR la sustitución de la candidatura aprobada mediante el presente Acuerdo, a efecto de poner a disposición de la ciudadanía la información en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, en términos del artículo 43, primer párrafo de los Lineamientos de registro.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo  Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado</p>	<p>El Mtro. Fernando Chapetti Siordia, como responsable de gestión del SNR en el IEE Sonora, atendió en tiempo y forma el registro correspondiente.</p>
<p><b>SEXTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, con apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, haga del conocimiento público, oportunamente, la integración de la planilla del ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, conforme a lo establecido en el artículo 44, párrafo primero de los Lineamientos de registro.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.  Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales conducentes.</p>
<p><b>SÉPTIMO.</b> – Se instruye al órgano interno responsable de coordinar el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, para que dé seguimiento a la sustitución de candidatura registrada para el cumplimiento del Sistema.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.  Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia y responsable del sistema “candidatas y candidatos</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó el presente Acuerdo, al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia, para seguimiento y efectos legales conducentes.</p>

	conóceles.”	
<b>OCTAVO.</b> - Se reitera a la coalición y su candidatura que se encuentran obligados a la captura de la información curricular y de identidad en el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, observando un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso cuando ocurran sustituciones, y que la fecha de la publicación de la información del Sistema culminará el dos de junio del presente año, conforme al Acuerdo CG74/2024.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Representantes Propietarios y Suplentes de Los Partidos Políticos en coalición Acreditados ante el Consejo General del IEEyPC..	Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0906_2024, se notificó el presente Acuerdo a los representantes propietarios y suplentes de los partidos en coalición, para su conocimiento de la aprobación y efectos a que haya lugar.
<b>NOVENO.</b> – Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, a través de SIVOPLE, la sustitución de candidatura aprobada mediante el presente Acuerdo, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 11, numeral 7 de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales, emitidos por el INE.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Mediante oficio No. IEE/SE-900/2024, de fecha 01 de junio de 2024, se notificó el presente acuerdo, a la Mtra. María del Carmen Urías Palma, Encargada del despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 01 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0922_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.
<b>DÉCIMO.</b> - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Informática como responsable de gestión, para efecto de que actualice las listas de candidaturas de partidos políticos en el SRC, conforme a la sustitución aprobada en el presente Acuerdo, en términos de lo establecido en el SNR, además de verificar se deshabilite esa información pública de la candidatura sustituida del Sistema “Candidatas y	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.	Se notificó el presente Acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.

<p>Candidatos, Conóceles”, con fundamento en los artículos 43, último párrafo de los Lineamientos de registro, emitidos por este Instituto Estatal Electoral, y 19, numeral 9 de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales.</p>		
<p><b>DÉCIMO PRIMERO.</b> – Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo, a la Coordinación de Comunicación Social y a las Unidades de Transparencia e Informática del Instituto Estatal Electoral, para efectos de que den cumplimiento a lo aprobado mediante el presente Acuerdo.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.          Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.          Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia y responsable del sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”.</p>	<p>Se notificó la aprobación del presente acuerdo a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024.          Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó este acuerdo al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia.</p>
<p><b>DÉCIMO SEGUNDO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.          Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.          Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-892/2024, de fecha 31 de mayo de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial de los Acuerdos CG189/2024 al CG199/2024.          El día 26 de mayo del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente.          Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:  <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_72739.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_72739.pdf</a></p>

<p><b>DÉCIMO TERCERO.-</b> Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG193/2024 en la siguiente liga: <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG193-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG193-2024.pdf</a></p>
<p><b>DÉCIMO CUARTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: MC y PES. De manera virtual: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, NAS Morena y PS.</p>

**ACUERDO CG194/2024.** "ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURA AL CARGO DE SINDICATURA PROPIETARIA, DE LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE SOYOPA, SONORA, PRESENTADA POR LA COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.</b> - Se aprueba la solicitud de sustitución de la candidatura al cargo de sindicatura propietaria, de la planilla del ayuntamiento de Soyopa, Sonora, presentada por la coalición, para el proceso electoral ordinario local 2023- 2024, quedando la planilla integrada conforme a lo establecido en el considerando 61 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>SEGUNDO.</b> - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, con el apoyo del Titular de la Secretaría Ejecutiva, expida la constancia respectiva y en su oportunidad se proceda a su entrega.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Se expidieron y entregaron las constancias correspondientes.</p>
<p><b>TERCERO.</b>- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo a la coalición, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0906_2024, se notificó el presente Acuerdo a los representantes propietarios y suplentes de los partidos en coalición, para su conocimiento de la aprobación y efectos a que haya lugar.</p>
<p><b>CUARTO.</b> - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, sobre la</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-2154/2024 de fecha 29 de mayo del 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con</p>

<p>aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes.  Mediante correo electrónico de fecha 01 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0921_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.</p>
<p><b>QUINTO.</b> – Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la persona responsable de gestión del SNR, en un plazo que no exceda de 5 días, genere en el SNR la sustitución de la candidatura aprobada mediante el presente Acuerdo, a efecto de poner a disposición de la ciudadanía la información en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, en términos del artículo 43, primer párrafo de los Lineamientos de registro.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo  Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado</p>	<p>El Mtro. Fernando Chapetti Siordia, como responsable de gestión del SNR en el IEE Sonora, atendió en tiempo y forma el registro correspondiente.</p>
<p><b>SEXTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, con apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, haga del conocimiento público, oportunamente, la integración de la planilla del ayuntamiento de Soyopa, Sonora, en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, conforme a lo establecido en el artículo 44, párrafo primero de los Lineamientos de registro.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.  Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales conducentes.</p>
<p><b>SÉPTIMO.</b> – Se instruye al órgano interno responsable de coordinar el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, para que dé seguimiento a la sustitución de candidatura registrada para el cumplimiento del Sistema.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.  Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia y responsable del sistema “candidatas y candidatos</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó el presente Acuerdo, al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia, para seguimiento y efectos legales conducentes.</p>

	conóceles.”	
<b>OCTAVO.</b> - Se reitera a la coalición y su candidatura que se encuentran obligados a la captura de la información curricular y de identidad en el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, observando un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso cuando ocurran sustituciones, y que la fecha de la publicación de la información del Sistema culminará el dos de junio del presente año, conforme al Acuerdo CG74/2024.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Representantes Propietarios y Suplentes de Los Partidos Políticos en coalición Acreditados ante el Consejo General del IEEyPC..	Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0906_2024, se notificó el presente Acuerdo a los representantes propietarios y suplentes de los partidos en coalición, para su conocimiento de la aprobación y efectos a que haya lugar.
<b>NOVENO.</b> – Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, a través de SIVOPLE, la sustitución de candidatura aprobada mediante el presente Acuerdo, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 11, numeral 7 de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales, emitidos por el INE.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Mediante oficio No. IEE/SE-900/2024, de fecha 01 de junio de 2024, se notificó el presente acuerdo, a la Mtra. María del Carmen Urías Palma, Encargada del despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 01 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0922_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.
<b>DÉCIMO.</b> – Se instruye a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género de este Instituto Estatal Electoral, para que dé el respectivo seguimiento a la candidata registrada, de conformidad con el “Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas, promovido por la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.”, aprobado mediante Acuerdo CG53/2024 de fecha seis	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Ana Karina Contreras Castro Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género.	Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó el presente Acuerdo a la Lic. Ana Karina Contreras Castro, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.

de marzo de dos mil veinticuatro.		
<p><b>DÉCIMO PRIMERO.-</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Informática como responsable de gestión, para efecto de que actualice las listas de candidaturas de partidos políticos en el SRC, conforme a la sustitución aprobada en el presente Acuerdo, en términos de lo establecido en el SNR, además de verificar se deshabilite esa información pública de la candidatura sustituida del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", con fundamento en los artículos 43, último párrafo de los Lineamientos de registro, emitidos por este Instituto Estatal Electoral, y 19, numeral 9 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p>	<p>Se notificó el presente Acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p><b>DÉCIMO SEGUNDO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo, a la Coordinación de Comunicación Social, a las Unidades de Transparencia e Informática y a la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género del Instituto Estatal Electoral, para efectos de que den cumplimiento a lo aprobado mediante el presente Acuerdo.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social. Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia y responsable del sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles". Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p>	<p>Se notificó la aprobación del presente acuerdo a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024. Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó este acuerdo al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia. Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó este acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p>

	Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género.	Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó este acuerdo Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género.
<b>DÉCIMO TERCERO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.	Mediante oficio No. IEE/SE-892/2024, de fecha 31 de mayo de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial de los Acuerdos CG189/2024 al CG199/2024. El día 26 de mayo del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_54516.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_54516.pdf</a>
<b>DÉCIMO CUARTO.</b> - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.	Se publicó el Acuerdo CG194/2024 en la siguiente liga: <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG194-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG194-2024.pdf</a>
<b>DÉCIMO QUINTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: MC y PES. De manera virtual: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, NAS Morena y PS.

**ACUERDO CG195/2024.** "ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE LA CANDIDATURA AL CARGO DE DIPUTACIÓN PROPIETARIA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL 07, CON CABECERA EN AGUA PRIETA, SONORA, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, URGENTE CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.</b> - Se aprueba la solicitud de sustitución de la candidatura al cargo de diputación propietaria por el principio de mayoría relativa, por el Distrito electoral local 07, con cabecera en Agua Prieta, Sonora, presentada por el PRI, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, quedando fórmula respectiva integrada conforme a lo establecido en el considerando 60 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>SEGUNDO.</b>- Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, con el apoyo del Titular de la Secretaría Ejecutiva, expida la constancia respectiva y en su oportunidad se proceda a su entrega.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Se expidieron y entregaron las constancias correspondientes.</p>
<p><b>TERCERO.</b>- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo al PRI, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0907_2024, se notificó el presente Acuerdo a los representantes propietario y suplente del PRI, para su conocimiento de la aprobación y efectos a que haya lugar.</p>
<p><b>CUARTO.</b>- Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, sobre la</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-2154/2024 de fecha 29 de mayo del 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con</p>

<p>aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 01 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0921_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.</p>
<p><b>QUINTO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la persona responsable de gestión del SNR, en un plazo que no exceda de 5 días, genere en el SNR la sustitución de candidatura aprobada mediante el presente Acuerdo, a efecto de poner a disposición de la ciudadanía la información en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, en términos del artículo 43, primer párrafo de los Lineamientos de registro.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado</p>	<p>El Mtro. Fernando Chapetti Siordia, como responsable de gestión del SNR en el IEE Sonora, atendió en tiempo y forma el registro correspondiente.</p>
<p><b>SEXTO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, con apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, haga del conocimiento público, oportunamente, la integración de la fórmula de candidaturas a diputaciones propietaria y suplente por el principio de mayoría relativa por el Distrito electoral local 07, con cabecera en Agua Prieta, Sonora, en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, conforme a lo establecido en el artículo 44, párrafo primero de los Lineamientos de registro.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales conducentes.</p>
<p><b>SÉPTIMO.-</b> Se instruye al órgano interno responsable de coordinar el Sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles", para que dé seguimiento a la sustitución de candidatura registrada para el cumplimiento del</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó el presente Acuerdo, al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga,</p>

Sistema.	trasparencia y responsable del sistema “candidatas y candidatos conóceles.”	Titular de la Unidad de transparencia, para seguimiento y efectos legales conducentes.
<b>OCTAVO.</b> - Se reitera al PRI y a su candidatura que se encuentran obligados a la captura de la información curricular y de identidad en el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, observando un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso cuando ocurran sustituciones, y que la fecha de la publicación de la información del Sistema culminará el dos de junio del presente año, conforme al Acuerdo CG74/2024.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Representantes Propietarios y Suplentes de Los Partidos Políticos Acreditados ante el Consejo General del IEEyPC.	Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0907_2024, se notificó el presente Acuerdo a las y los representantes Propietarios y Suplentes del PRI, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.
<b>NOVENO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, a través de SIVOPLE, la sustitución de candidatura aprobada mediante el presente Acuerdo, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 11, numeral 7 de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales, emitidos por el INE.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Mediante oficio No. IEE/SE-900/2024, de fecha 01 de junio de 2024, se notificó el presente acuerdo, a la Mtra. María del Carmen Urías Palma, Encargada del despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 01 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0922_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.
<b>DÉCIMO.</b> - Se instruye a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género de este Instituto Estatal Electoral, para que dé el respectivo seguimiento a la candidata registrada, de conformidad con el “Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas, promovido por la Asociación	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Ana Karina Contreras Castro Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género.	Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó el presente Acuerdo a la Lic. Ana Karina Contreras Castro, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.

<p>Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.”, aprobado mediante Acuerdo CG53/2024 de fecha seis de marzo de dos mil veinticuatro.</p>		
<p><b>DÉCIMO PRIMERO.</b> – Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Informática como responsable de gestión, para efecto de que actualice las listas de candidaturas de partidos políticos en el SRC, conforme a la sustitución aprobada en el presente Acuerdo, en términos de lo establecido en el SNR, además de verificar se deshabilite esa información pública de la candidatura sustituida del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, con fundamento en los artículos 43, último párrafo de los Lineamientos de registro emitidos por este Instituto Estatal Electoral, y 19, numeral 9 de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p>	<p>Se notificó el presente Acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p><b>DÉCIMO SEGUNDO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo, a la Coordinación de Comunicación Social, a las Unidades de Transparencia e Informática y a la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género del Instituto Estatal Electoral, para efectos de que den cumplimiento a lo aprobado mediante el presente Acuerdo.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social. Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia y responsable del sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”. Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de</p>	<p>Se notificó la aprobación del presente acuerdo a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024. Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó este acuerdo al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia. Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó este acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda,</p>

	<p>Despacho de la Unidad de Informática.</p> <p>Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género.</p>	<p>Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó este acuerdo Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género.</p>
<p><b>DÉCIMO TERCERO.</b>- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-892/2024, de fecha 31 de mayo de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial de los Acuerdos CG189/2024 al CG199/2024.</p> <p>El día 26 de mayo del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente.</p> <p>Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:</p> <p><a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_99562.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_99562.pdf</a></p>
<p><b>DÉCIMO CUARTO.</b> - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG195/2024 en la siguiente liga:</p> <p><a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG195-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG195-2024.pdf</a></p>
<p><b>DÉCIMO QUINTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos:</p> <p>En Sala: MC y PES.</p>

Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Notificador	De manera virtual: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, NAS Morena y PS.
---	-------------	---

**ACUERDO CG196/2024.** "ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURA AL CARGO DE DIPUTACIÓN SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL 03, CON CABECERA EN CABORCA, SONORA, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO "PARTIDO SONORENSE", PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, URGENTE CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.-</b> Se aprueba la solicitud de sustitución de candidatura al cargo de diputación suplente por el principio de mayoría relativa, por el Distrito electoral local 03, con cabecera en Caborca, Sonora, presentada por el PS, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, quedando fórmula respectiva integrada conforme a lo establecido en el considerando 59 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>SEGUNDO.-</b> Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, con el apoyo del Titular de la Secretaría Ejecutiva, expida la constancia respectiva y en su oportunidad se proceda a su entrega.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Se expidieron y entregaron las constancias correspondientes.</p>
<p><b>TERCERO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo al PS, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0908_2024, se notificó el presente Acuerdo a los representantes propietario y suplente del PS, para su conocimiento de la aprobación y efectos a que haya lugar.</p>
<p><b>CUARTO.-</b> Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, sobre la</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-2154/2024 de fecha 29 de mayo del 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con</p>

<p>aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 01 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0921_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.</p>
<p><b>QUINTO.</b> – Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la persona responsable de gestión del SNR, en un plazo que no exceda de 5 días, genere en el SNR la sustitución de candidatura aprobada mediante el presente Acuerdo, a efecto de poner a disposición de la ciudadanía la información en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, en términos del artículo 43, primer párrafo de los Lineamientos de registro.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado</p>	<p>El Mtro. Fernando Chapetti Siordia, como responsable de gestión del SNR en el IEE Sonora, atendió en tiempo y forma el registro correspondiente.</p>
<p><b>SEXTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, con apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, haga del conocimiento público, oportunamente, la integración de la fórmula de candidaturas a diputaciones propietaria y suplente por el principio de mayoría relativa por el Distrito electoral local 03, con cabecera en Caborca, Sonora, en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, conforme a lo establecido en el artículo 44, párrafo primero de los Lineamientos de registro.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales conducentes.</p>
<p><b>SÉPTIMO.</b> – Se instruye al órgano interno responsable de coordinar el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, para que dé seguimiento a la sustitución de candidatura registrada para el cumplimiento del</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó el presente Acuerdo, al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga,</p>

Sistema.	trasparencia y responsable del sistema "candidatas y candidatos conóceles."	Titular de la Unidad de transparencia, para seguimiento y efectos legales conducentes.
<b>OCTAVO.</b> - Se reitera al PS y su candidatura que se encuentran obligados a la captura de la información curricular y de identidad en el Sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles", observando un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso cuando ocurran sustituciones, y que la fecha de la publicación de la información del Sistema culminará el dos de junio del presente año, conforme al Acuerdo CG74/2024.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Representantes Propietarios y Suplentes de Los Partidos Políticos Acreditados ante el Consejo General del IEEyPC.	Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0908_2024, se notificó el presente Acuerdo a las y los representantes Propietarios y Suplentes del PS, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.
<b>NOVENO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, a través de SIVOPLE, la sustitución de candidatura aprobada mediante el presente Acuerdo, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 11, numeral 7 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales, emitidos por el INE.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Mediante oficio No. IEE/SE-900/2024, de fecha 01 de junio de 2024, se notificó el presente acuerdo, a la Mtra. María del Carmen Urías Palma, Encargada del despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 01 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0922_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.
<b>DÉCIMO.</b> - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Informática como responsable de gestión, para efecto de que actualice las listas de candidaturas de partidos políticos en el SRC, conforme a la sustitución aprobada en el presente Acuerdo, en términos de lo establecido en el SNR, además de	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.	Se notificó el presente Acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.

<p>verificar se deshabilite esa información pública de la candidatura sustituida del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", con fundamento en los artículos 43, último párrafo de los Lineamientos de registro, emitidos por este Instituto Estatal Electoral, y 19, numeral 9 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales.</p>		
<p><b>DÉCIMO PRIMERO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo, a la Coordinación de Comunicación Social y a las Unidades de Transparencia e Informática del Instituto Estatal Electoral, para efectos de que den cumplimiento a lo aprobado mediante el presente Acuerdo.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.          Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.          Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia y responsable del sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles".</p>	<p>Se notificó la aprobación del presente acuerdo a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024.          Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó este acuerdo al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia.</p>
<p><b>DÉCIMO SEGUNDO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.          Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.          Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-892/2024, de fecha 31 de mayo de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial de los Acuerdos CG189/2024 al CG199/2024.          El día 26 de mayo del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente.          Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:</p>

		<a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_45638.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_45638.pdf</a>
<b>DÉCIMO TERCERO.</b> - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.	Se publicó el Acuerdo CG196/2024 en la siguiente liga: <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG196-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG196-2024.pdf</a>
<b>DÉCIMO CUARTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: MC y PES. De manera virtual: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, NAS Morena y PS.

**ACUERDO CG197/2024.** "ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER, SONORA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, APROBADO MEDIANTE ACUERDO CG109/2024, EN VIRTUD DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN NACIONAL EN FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, URGENTE CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.</b> - Se aprueba la cancelación del registro de la planilla de candidaturas a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el ayuntamiento de San Javier, Sonora, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, aprobado mediante Acuerdo CG109/2024, en virtud de la solicitud presentada por el PAN en fecha veintitrés de mayo del presente año, en los términos precisados en los considerandos 30, 31 y 32 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>SEGUNDO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo al PAN, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0909_2024, se notificó el presente Acuerdo a los representantes propietario y suplente del PAN, para su conocimiento de la aprobación y efectos a que haya lugar.</p>
<p><b>TERCERO.</b> - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-2154/2024 de fecha 29 de mayo del 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 01 de junio</p>

		del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0921_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.
<b>CUARTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, a través de SIVOPLE, el listado de las personas de la planilla del ayuntamiento de San Javier, Sonora, cancelada mediante el presente Acuerdo, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 11, numeral 7 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales, emitidos por el INE.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.  Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Mediante oficio No. IEE/SE-900/2024, de fecha 01 de junio de 2024, se notificó el presente acuerdo, a la Mtra. María del Carmen Urías Palma, Encargada del despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.  Mediante correo electrónico de fecha 01 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0922_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.
<b>QUINTO.</b> - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Informática como responsable de gestión, para efecto de que actualice las listas de candidaturas de partidos políticos en el Sistema de Registro de Candidaturas, conforme a las cancelaciones aprobadas en el presente Acuerdo, en términos de lo establecido en el Sistema Nacional de Registro, además de verificar se deshabilite esa información pública del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", con fundamento en los artículos 43, último párrafo de los Lineamientos para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el proceso electoral ordinario	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.  Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.	Se notificó el presente Acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.

<p>local 2023-2024, emitidos por este Instituto Estatal Electoral, y 19, numeral 9 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales.</p>		
<p><b>SEXTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo, a las Unidades de Transparencia e Informática de este Instituto Estatal Electoral, para efectos de que den cumplimiento a lo aprobado mediante el presente Acuerdo.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia y responsable del sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles". Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p>	<p>Se notificó la aprobación del presente acuerdo al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia. Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024. Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0902_2024, se notificó este acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p>
<p><b>SÉPTIMO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-000/2024, de fecha 27 de mayo de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial de los Acuerdos CG189/2024 al CG199/2024. El día 26 de mayo del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_91107.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_91107.pdf</a></p>
<p><b>OCTAVO.</b> - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG197/2024 en la siguiente liga:</p>

<p>la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p><a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG197-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG197-2024.pdf</a></p>
<p><b>NOVENO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos:  En Sala: MC y PES.  De manera virtual: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, NAS Morena y PS.</p>

**ACUERDO CG198/2024.** "ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE ARIVECHI, SONORA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, APROBADO MEDIANTE ACUERDO CG106/2024, EN VIRTUD DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.</b> - Se aprueba la cancelación del registro de la planilla de candidaturas a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el ayuntamiento de Arivechi, Sonora, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, aprobado mediante Acuerdo CG106/2024, en virtud de la solicitud presentada por la coalición en fecha veintidós de mayo del presente año, en los términos precisados en los considerandos 30, 31 y 32 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>SEGUNDO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo a la coalición, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0910_2024, se notificó el presente Acuerdo a los representantes propietarios y suplentes de los partidos en coalición, PAN; PRI; PRD. para su conocimiento de la aprobación y efectos a que haya lugar.</p>
<p><b>TERCERO.</b> - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-2154/2024 de fecha 29 de mayo del 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes.</p>

	Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Mediante correo electrónico de fecha 01 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0921_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.
<b>CUARTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, a través de SIVOPLE, el listado de las personas de la planilla del ayuntamiento de Arivechi, Sonora, cancelada mediante el presente Acuerdo, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 11, numeral 7 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales, emitidos por el INE.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Mediante oficio No. IEE/SE-900/2024, de fecha 01 de junio de 2024, se notificó el presente acuerdo, a la Mtra. María del Carmen Urías Palma, Encargada del despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 01 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0922_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.
<b>QUINTO.</b> - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Informática como responsable de gestión, para efecto de que actualice las listas de candidaturas de partidos políticos en el SRC, conforme a la cancelación aprobada en el presente Acuerdo, en términos de lo establecido en el SNR, además de verificar se deshabilite esa información pública del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", con fundamento en los artículos 43, último párrafo de los Lineamientos para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, emitidos por este	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.	Se notificó el presente Acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, mediante correo electrónico con No. de Control: IEEyPC-SE-0902/2024, de fecha 29 de mayo de 2024, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.

<p>Instituto Estatal Electoral, y 19, numeral 9 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales.</p>		
<p><b>SEXTO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo, a las Unidades de Transparencia e Informática de este Instituto Estatal Electoral, para efectos de que den cumplimiento a lo aprobado mediante el presente Acuerdo.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia y responsable del sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles". Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p>	<p>Se notificó la aprobación del presente acuerdo al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia. mediante correo electrónico con No. de Control: IEEyPC-SE-0902/2024, de fecha 29 de mayo de 2024 mediante correo electrónico con No. de Control: IEEyPC-SE-0902/2024, de fecha 29 de mayo de 2024, se notificó este acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p>
<p><b>SÉPTIMO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-892/2024, de fecha 31 de mayo de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial de los Acuerdos CG189/2024 al CG199/2024. El día 26 de mayo del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_46031.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_46031.pdf</a></p>
<p><b>OCTAVO.</b> - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG198/2024 en la siguiente liga:</p>

<p>la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p><a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG198-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG198-2024.pdf</a></p>
<p><b>NOVENO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos:  En Sala: MC y PES.  De manera virtual: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, NAS Morena y PS.</p>

**ACUERDO CG199/2024.** "ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD INCORPORADAS EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023- 2024 EN EL ESTADO DE SONORA."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.-</b> Se aprueba el procedimiento de verificación de las medidas de seguridad incorporadas en las boletas y actas electorales para el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el estado de Sonora, en los términos precisados en los considerandos 18 y 19 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>SEGUNDO.-</b> Se solicita al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral para que informe y remita el presente Acuerdo a la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Sonora y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora.</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-2154/2024 de fecha 29 de mayo del 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes.  Mediante correo electrónico de fecha 01 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0921_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora. para los efectos legales a que haya lugar.</p>
<p><b>TERCERO.-</b> Se instruye a la Unidad de Informática del Instituto Estatal Electoral para que genere el Sistema Informático con el algoritmo mediante el cual se determinarán las muestras para la verificación de las medidas de seguridad incorporadas en las boletas y</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 01 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0923_2024, se hace de conocimiento al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, para que genere el algoritmo mediante el cual se</p>

actas electorales, dicho sistema se deberá ejecutar en la siguiente sesión que al efecto se convoque.	Informática.	determinarán las muestras para la verificación de las medidas de seguridad incorporadas en las boletas y actas electorales.
<b>CUARTO.</b> - - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que haga de conocimiento de los Consejos Municipales Electorales, sobre la aprobación del presente Acuerdo.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.	Mediante correo electrónico de fecha 02 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0934_2024, se hace de conocimiento a consejeras y consejeros electorales, y representantes de partidos políticos acreditados ante el consejo general del IEEyPC., sobre la aprobación del presente Acuerdo.
<b>QUINTO.</b> - Se instruye a la DEOyLE para que remita al Consejo General los informes a que hace referencia el presente acuerdo. del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.  Ing. Francisco Aguirre González, Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral	Mediante correo electrónico de fecha 01 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0923_2024, Se instruye a la DEOyLE para que remita al Consejo General los informes a que hace referencia el presente acuerdo. del Instituto Estatal Electoral.
<b>SEXTO.</b> - - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.  Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.  Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.	Mediante oficio No. IEE/SE-892/2024, de fecha 31 de mayo de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial de los Acuerdos CG189/2024 al CG199/2024.  El día 26 de mayo del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente.  Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:  <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_24396.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_24396.pdf</a>
<b>SÉPTIMO.</b> - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.	Se publicó el Acuerdo CG199/2024 en la siguiente liga:

<p>la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p><a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG199-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG199-2024.pdf</a></p>
<p><b>OCTAVO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos:  En Sala: MC y PES.  De manera virtual: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, NAS Morena y PS.</p>

**ACUERDO CG200/2024.** "POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES QUE SUPLIRÁN LAS FALTAS ABSOLUTAS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE CABORCA, FRONTERAS, GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES, GUAYMAS, HERMOSILLO, HUATABAMPO, NÁCORI CHICO Y NOGALES; ASÍ COMO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES CON CABECERAS EN PUERTO PEÑASCO (2), NOGALES (5) Y HERMOSILLO (11), RESPECTIVAMENTE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL ESTADO DE SONORA 2023-2024."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.-</b> Se aprueba la propuesta de la Comisión relativa a la designación de las Consejerías Electorales que suplirán las faltas absolutas de los Consejos Municipales Electorales de Caborca, Fronteras, General Plutarco Elías Calles, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Nácori Chico y Nogales; así como de los Consejos Distritales Electorales con cabeceras en Puerto Peñasco (2), Nogales (5) y Hermosillo (11), respectivamente, para el Proceso Electoral Ordinario Local en el estado de Sonora 2023-2024, en los términos precisados en los considerandos 35 y 36 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>SEGUNDO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que mediante correo electrónico informe de la aprobación del presente Acuerdo, a los Consejos Municipales Electorales Caborca, Fronteras, General Plutarco Elías Calles, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Nácori Chico y Nogales; así como a los Consejos Distritales Electorales con cabeceras en Puerto Peñasco (2), Nogales (5) y Hermosillo (11), respectivamente, para el</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui. Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 04 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0935_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui, para que por su conducto notifique a los CME y CDE, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p>

Proceso Electoral Ordinario Local en el estado de Sonora 2023-2024.		
<p><b>TERCERO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que mediante correo electrónico informe a las Direcciones Ejecutivas de Administración y de Organización y Logística Electoral del Instituto Estatal Electoral, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. María Monserrat Soto Félix, Directora Ejecutiva de Administración Ing. Francisco Aguirre González, Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 04 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0936_2024, se notificó el presente acuerdo a la Lic. María Monserrat Soto Félix Directora Ejecutiva de Administración y al Ing. Francisco Aguirre, para su conocimiento y efectos legales a los que haya lugar.</p>
<p><b>CUARTO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, en coordinación con la Dirección del Secretariado, realicen la actualización de la lista de reserva aprobada por el Consejo General mediante Acuerdo CG94/2023, tomando en consideración lo aprobado en el presente Acuerdo, así como los escritos de desistimiento que se hubieren recibido en este Instituto Estatal Electoral a la fecha de aprobación del presente Acuerdo; y una vez realizado lo anterior, se instruye a la Coordinación de Comunicación Social para que realice la publicación y difusión de la referida lista de reserva, en la página de internet del Instituto Estatal Electoral. En caso de que se continúen recibiendo en este Instituto Estatal Electoral escritos de desistimiento por personas que se encuentran en la referida lista de reserva, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, en coordinación con la Dirección del Secretariado, realicen los ajustes pertinentes a la lista de reserva y se haga de conocimiento de la Comisión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Lic. Daphne Capdeville Cota, Asistente de la Secretaria Ejecutiva. Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.</p>	<p>Se notificó el presente Acuerdo al Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado y a la Lic. Daphne Capdeville Cota, Asistente de la Secretaria Ejecutiva, a efectos de que actualicen la lista de reserva. Mediante correo electrónico de fecha 04 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0936_2024 se notificó el presente Acuerdo a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales a los que haya lugar.</p>
<p><b>QUINTO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-952/2024, de fecha 05 de junio de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar</p>

<p>Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial los Acuerdos CG200/2024 y CG201/2024. El día 31 de mayo del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_87239.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_87239.pdf</a></p>
<p><b>SEXTO.-</b> Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG200/2024 en la siguiente liga: <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG200-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG200-2024.pdf</a></p>
<p><b>SÉPTIMO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRD, PVEM, MORENA y PES. De manera virtual: PAN, PRI, PT, MC, NAS Y PS.</p>

**ACUERDO CG201/2024.** "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS EFECTOS JURÍDICOS DE LOS VOTOS QUE SE EMITAN PARA LAS CANDIDATURAS CANCELADAS DE LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE TRINCHERAS, SAN JAVIER Y ARIVECHI, SONORA, POSTULADAS POR MOVIMIENTO CIUDADANO, EL PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN NACIONAL Y LA COALICIÓN "FUERZA Y CORAZÓN POR SONORA", RESPECTIVAMENTE, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 01 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.</b> - Se aprueban los efectos jurídicos de los votos que se emitan para las candidaturas canceladas de las planillas de los ayuntamientos de Trincheras, San Javier y Arivechi, Sonora, postuladas por MC, el PAN y la coalición, respectivamente, dentro del proceso electoral ordinario local 2023- 2024, conforme a lo siguiente: En la elección del ayuntamiento de Trincheras, Sonora, se estará conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se contará como nulo, el voto en el que se marque el recuadro para la planilla postulada por Movimiento Ciudadano.</li> <li>• Si sucede que en la boleta aparezca una marca en el referido espacio, pero también una diversa en el recuadro correspondiente a una candidatura registrada, dicho voto es válido para la única candidatura legalmente registrada, pues la marca asentada en el emblema de la candidatura cancelada no tiene valor alguno. En la elección del ayuntamiento de San Javier, Sonora, se estará conforme a lo siguiente:</li> <li>• Se contará como nulo, el voto en el que se marque el recuadro para la planilla postulada por el PAN.</li> <li>• Si sucede que en la boleta aparezca una marca en el</li> </ul>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>

<p>referido espacio, pero también una diversa en el recuadro correspondiente a una candidatura registrada, dicho voto es válido para la única candidatura legalmente registrada, pues la marca asentada en el emblema de la candidatura cancelada no tiene valor alguno. En la elección del ayuntamiento de Arivechi, Sonora, se estará conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se contará como nulo, el voto en el que se marque el recuadro para la planilla postulada por la coalición (PAN, PRI, PRD)</li> <li>• Si sucede que en la boleta aparezca una marca en el referido espacio, pero también una diversa en el recuadro correspondiente a una candidatura registrada, dicho voto es válido para la única candidatura legalmente registrada, pues la marca asentada en el emblema de la candidatura cancelada no tiene valor alguno.</li> </ul>		
<p><b>SEGUNDO.-</b> Derivado de que las boletas electorales, así como toda la papelería y demás documentación conservan el recuadro que permite se emitan y anoten votos a favor de las planillas postuladas por MC, el PAN y la coalición en las elecciones de los ayuntamientos de Trincheras, San Javier y Arivechi, respectivamente, las personas integrantes de las mesas directivas de casilla deberán contabilizarlos en el recuadro respectivo a los votos nulos.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 04 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0937_2024, se informa a los Representantes de la Coalición “Fuerza y Corazón por Sonora. Que derivado de que las boletas electorales, así como toda la papelería y demás documentación conservan el recuadro que permite se emitan y anoten votos a favor, informen sobre la aprobación del presente Acuerdo, para su, seguimiento y efectos correspondientes.</p>
<p><b>TERCERO.-</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, implemente los mecanismos necesarios para que se dé a conocer la medida</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 02 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0931_2024, se informa a la Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui. Se</p>

<p>adoptada en el presente Acuerdo a las personas funcionarias de mesas directivas de casilla en los municipios de Trincheras, San Javier y Arivechi, Sonora, así como a las personas integrantes de los Consejos Municipales Electorales de Trincheras, San Javier y Arivechi, Sonora.</p>	<p>Moroyoqui. Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación</p>	<p>implemente los mecanismos necesarios para que se dé a conocer la medida adoptada en el presente Acuerdo para su, seguimiento y efectos correspondientes</p>
<p><b>CUARTO.-</b> Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-2183/2024 de fecha 02 de junio del 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes.  Mediante correo electrónico de fecha 06 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0946_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora. para los efectos legales a que haya lugar.</p>
<p><b>QUINTO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-952/2024, de fecha 05 de junio de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial los Acuerdos CG200/2024 y CG201/2024.  El día 01 de junio del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente.  Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:  <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_12655.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_12655.pdf</a></p>

<p><b>SEXO.-</b> Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG201/2024 en la siguiente liga: <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG201-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG201-2024.pdf</a></p>
<p><b>SÉPTIMO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de manera virtual: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM MC, MORENA, NAS, PES Y PS.</p>

**ACUERDO CG202/2024.** "ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA ASUMIR DIRECTAMENTE LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNCIÓN ELECTORAL QUE CORRESPONDEN AL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CUMPAS, SONORA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 06 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.</b> - Se aprueba que este Instituto Estatal Electoral asuma las actividades propias de la función electoral que corresponden al CME Cumpas, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, a partir de la aprobación del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>SEGUNDO.-</b> Se aprueba que este Consejo General efectúe el cómputo municipal, la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, verificación de los requisitos de elegibilidad y entrega de las constancias respectivas, por las razones previstas en los considerandos 26, 27 y 28 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>TERCERO.-</b> Se comisiona al Mtro. Jorge Irigoyen Baldenegro, para que realice el traslado de los paquetes electorales correspondientes a la elección del ayuntamiento de Cumpas, Sonora, a la sede de este Instituto Estatal Electoral, quien podrá ser acompañado de representantes especiales de partidos políticos acreditados ante el CME Cumpas, en términos del considerando 28 del presente acuerdo.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Jorge Irigoyen Baldenegro.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 07 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0950_2024, se notificó el presente Acuerdo, al Mtro. Jorge Irigoyen Baldenegro, para que realice el traslado de los paquetes electorales correspondientes a la elección del ayuntamiento de Cumpas, Sonora, a la sede de este Instituto Estatal Electoral, en términos del considerando 28 del presente acuerdo.</p>
<p><b>CUARTO.-</b> Se comisiona al Mtro. Jorge Irigoyen Baldenegro, para que notifique a las representaciones de partidos políticos ante el CME Cumpas, la</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 07 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0950_2024, se notificó el presente</p>

<p>aprobación del presente Acuerdo.</p>	<p>Mtro. Jorge Irigoyen Baldenegro.</p>	<p>Acuerdo, al Mtro. Jorge Irigoyen Baldenegro, para que notifique a las representaciones de partidos políticos ante el CME Cumpas, la aprobación del presente Acuerdo.</p> <p>Mediante oficio No. IEE/SE-958/2024, de fecha 06 de junio de 2024, se notificó a los CC. Martin Adalberto Amavisca González y David Ernesto Rivera Meza.</p> <p>Mediante oficio No. IEE/SE-961/2024, de fecha 06 de junio de 2024, se notificó a los CC. Blanca Cecilia Miranda Durazo y Sergio Jesús López Urquidez.</p> <p>Mediante oficio No. IEE/SE-957/2024, de fecha 06 de junio de 2024, se notificó a los CC. Romualdo Abril Frisby y Paulina Martinez Villaseñor.</p> <p>Mediante oficio No. IEE/SE-959/2024, de fecha 06 de junio de 2024, se notificó a los CC. Viviana Fabiola Martinez Félix y luz Esther German Vázquez.</p> <p>Mediante oficio No. IEE/SE-960/2024, de fecha 06 de junio de 2024, se notificó a los CC. Maria Guadalupe González Castillo y Francisco Enrique Cruz Grijalva.</p> <p>Mediante oficio No. IEE/SE-963/2024, de fecha 06 de junio de 2024, se notificó a los CC. Mireya Orona Duran y Dulce Maria Martinez Oros.</p>
<p><b>QUINTO.-</b> Se solicita al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral que realice las gestiones necesarias ante las autoridades de seguridad pública,</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente.</p>	<p>Se realizaron las gestiones necesarias ante las autoridades de seguridad pública, para la protección y custodia durante el traslado de la</p>

para la protección y custodia durante el traslado de la documentación y paquetes electorales hasta la sede de éste Consejo General.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.	documentación y paquetes electorales hasta la sede de este Consejo General.
<b>SEXTO.</b> - Se solicita al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral para que, haga del conocimiento del IEE, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.	Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Mediante oficio IEEyPC/PRESI-2203/2024 de fecha 07 de junio del 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes.  Mediante correo electrónico de fecha 08 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0958_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.
<b>SÉPTIMO.</b> - Se instruye al titular de la Secretaría Ejecutiva para que delegue la facultad de oficialía electoral en el Licenciado Jesús Oswaldo Bustamante Monge, para dar fe de la recepción, traslado y arribo de la documentación y los paquetes electorales de la elección de ayuntamiento de Cumpas, Sonora, en los términos del presente acuerdo.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Jesús Oswaldo Bustamante Monge.	Mediante correo electrónico de fecha 07 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0950_2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Jesús Oswaldo Bustamante Monge, para dar fe de la recepción, traslado y arribo de la documentación y los paquetes electorales de la elección de ayuntamiento de Cumpas, Sonora, en los términos del presente acuerdo
<b>OCTAVO.</b> – Se instruye al titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de Notificaciones se realice la notificación personal del presente Acuerdo al Mtro. Jorge Irigoyen Baldenegro y Licenciado Jesús Oswaldo Bustamante Monge.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Jorge Irigoyen Baldenegro. Lic. Jesús Oswaldo Bustamante Monge.	Mediante correo electrónico de fecha 07 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0950_2024, se notificó el presente Acuerdo, al Mtro. Jorge Irigoyen Baldenegro y Licenciado Jesús Oswaldo Bustamante Monge.
<b>NOVENO.</b> - Se instruye al titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.	Mediante oficio No. IEE/SE-957/2024, de fecha 07 de junio de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar

<p>Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial el Acuerdo CG202/2024. El día 06 de junio del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_85110.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_85110.pdf</a></p>
<p><b>DÉCIMO.-</b> Se instruye al titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG202/2024 en la siguiente liga: <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG202-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG202-2024.pdf</a></p>
<p><b>DÉCIMO PRIMERO.</b> - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRI, PT, MC y PS. De manera virtual: PAN, PRD, PVEM, MORENA, NAS y PES.</p>

**ACUERDO CG203/2024.** "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL LISTADO DE PARTICIPANTES QUE AUXILIARÁN EN EL RECuento DE VOTOS Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES EN LA SESIÓN DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUMPAS, SONORA, A DESARROLLARSE EN EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 07 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.-</b> Se aprueba el listado de nombres y funciones del personal auxiliar que participará en las tareas de apoyo en la sesión de cómputo municipal de la elección del ayuntamiento de Cumpas, Sonora, a desarrollarse en el Consejo General, en el proceso electoral ordinario local 2023-2024, en términos de lo señalado en el considerando 27 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>SEGUNDO.-</b> Se instruye al titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-963/2024, de fecha 10 de junio de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial los Acuerdos CG203/2024 y CG204/2024. El día 07 de junio del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_28731.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_28731.pdf</a></p>
<p><b>TERCERO.-</b> Se instruye al titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG203/2024 en la siguiente liga: <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acu">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acu</a></p>

<p>conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p><a href="#">erdos/CG203-2024.pdf</a></p>
<p><b>CUARTO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos en Sala: PAN, PRI, PT, PVEM, MC, MORENA, NAS y PS.</p>

**ACUERDO CG204/2024.** "ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUMPAS, SONORA, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LAS PERSONAS CIUDADANAS GANADORAS, Y SE ORDENA EXPEDIR LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE."

APROBADO EN SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p><b>PRIMERO.-</b> Este Consejo General, declara la validez de la elección del ayuntamiento de Cumpas, Sonora, es la encabezada por el C. Jesús Alberto Ojeda Castellanos postulada por la Coalición integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>SEGUNDO.-</b> Este Consejo General, declara que la planilla encabezada por el C. Jesús Alberto Ojeda Castellanos, candidato ganador de la elección del ayuntamiento de Cumpas, Sonora, por la Coalición integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, cumplen con los requisitos de elegibilidad, en los términos señalados en el considerando 32 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p><b>TERCERO.-</b> Se solicita al Consejero Presidente para que expida la constancia de mayoría y validez.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Con fecha 07 de junio del 2024 Se expide constancia de mayoría y validez, a los integrantes electos para los cargos de presidente (a) municipal síndicos (as) y regidores(as) de la planilla del Ayuntamiento de Cumpas Son.</p>
<p><b>CUARTO.-</b> Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, para que informe al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, sobre la</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-2209/2024 de fecha 08 de junio del 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con</p>

<p>aprobación del presente Acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 11 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0958_2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora. para que por su conducto, notifique a la Unidad de Vinculación del INE.</p>
<p><b>QUINTO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones necesarias para la publicación de los resultados del cómputo de la elección del ayuntamiento de Cumpas, Sonora, en el exterior de este Instituto Estatal Electoral, así como en las instalaciones del referido ayuntamiento de Cumpas, Sonora, en el cartel correspondiente, en términos de lo establecido en el apartado 3.9.6 de los Lineamientos de cómputo</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Se publicaron los resultados del cómputo de la elección del ayuntamiento de Cumpas, Sonora, en el exterior de este Instituto Estatal Electoral.</p>
<p><b>SEXTO.-</b> Se instruye a la Unidad de Informática y a la Coordinación de comunicación social para que publiquen en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral los resultados del cómputo de la elección del ayuntamiento de Cumpas, Sonora.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática. Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 08 de junio del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0957_2024, Se instruye al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda y a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra. para que publiquen en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral los resultados del cómputo de la elección del ayuntamiento de Cumpas, Sonora.</p>
<p><b>SÉPTIMO.-</b> Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que realicen el resguardo de los</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Se resguardaron los paquetes electorales en la bodega electoral ubicada en el Salón</p>

paquetes electorales en la bodega electoral ubicada en el Salón Democracia dentro de las instalaciones de este Instituto Estatal Electoral.		Democracia de este Instituto Estatal Electoral.
<b>OCTAVO.-</b> Se instruye al titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.  Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.  Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.	Mediante oficio No. IEE/SE-963/2024, de fecha 10 de junio de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial los Acuerdos CG203/2024 y CG204/2024.  El día 07 de junio del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente.  Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:  <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_29540.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_29540.pdf</a>
<b>NOVENO.-</b> Se instruye al titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.  Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.	Se publicó el Acuerdo CG204/2024 en la siguiente liga:  <a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG204-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG204-2024.pdf</a>
<b>DÉCIMO.</b> -Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.  Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos, en Sala: PAN, PRI, PT, PVEM, MC, MORENA, NAS y PS.